

MINISTERIO DE TRANSPORTES

DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CRA: 64C 78-580, LOCAL 9961, Tel: 2600017

Medellín, Antioquia

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	19/10/15	R	D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
CC: 94398411	CC:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
	NO reside		

SEÑOR (A)

JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA

CALLE 83 D SUR 56B-24

LA ESTRELLA-ANTIOQUIA

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DIA 25 DE ABRIL DE 2015
Línea Mail 31 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTES - MIN TRANSPORTES - MEDELLIN

Dirección: CRA 64 C 78 580 OF 256 L.C. 9661

Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA

Código Postal: 050034999

Envío: RN451864871CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA

Dirección: CALLE 83 D SUR 56B-24

Ciudad: LA ESTRELLA ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA

Código Postal: 055460423

Fecha Pre-Admisión: 09/10/2015 14:08:36

M.L. Inscripción de carga 032/70 del 20/05/2015
Min. de Transp. y Comunicaciones 01/05/2015

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO MEDELLIN
Orden de servicio: 4455857

Fecha Pre-Admisión: 09/10/2015 14:08:36



RN451864871CO

3333
111
Recibido
F. Lachinillo

Valores	Remitente	Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTES - MIN TRANSPORTES - MEDELLIN
	Destinatario	Nombre/Razón Social: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
	Dirección: CRA 64 C 78 580 OF 256 L.C. 9661	MTIC./C.T.: 8099990055
	Referencia:	Teléfono: 2600017 Código Postal: 050034999
	Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333501
	Dirección: CALLE 83 D SUR 56B-24	Código Postal: 055460423
	Tel:	Código Operativo: 3333111
	Ciudad: LA ESTRELLA ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
	Peso Físico(grams): 5	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente:
	Peso Facturado(grams): 5	NO reside
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$5.200	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$5.200	

Causal Devoluciones:	
<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N2 No contactado
<input checked="" type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
Gestión de entrega:	
Tel: 19-10-15	10:35

3333
501
PO MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE



3333501333311RN451864871CO



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20153050017051



29-09-2015

(Medellín), 29-09-2015

Señor (es):

JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Propietario vehículo - Placa TDZ170
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS
Calle 83 D Sur No. 56 B 24, LA
La Estrella - Antioquia

Asunto: Traslado Solicitud Desvinculación Administrativa - Placa TDZ170

Respetado señor:

En atención al tema del asunto, la Dirección Territorial de Antioquia y Chocó se permite informar que el señor JOSÉ OSWALDO VÉLEZ SALDARRIAGA, actuando en calidad, Representante Legal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS, radicó ante la Dirección Territorial Antioquia - Ministerio de Transporte solicitud desvinculación administrativa del vehículo de placa TDZ170, por incumplimiento en las cuotas de administración pactadas en el contrato de vinculación, entre otras.

Lo anterior, con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa y de garantizar el debido proceso, consagrado por el artículo 29 de la Constitución Nacional y el decreto 174 de 2001, Ley 1437 de 2011 y para que propietarios y tenedor y/o poseedores, presenten por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer ante ésta entidad, de no hacerlo se deberán presumir como ciertos los hechos expuestos por la empresas.

Atentamente,


LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ
Director Territorial de Antioquia

Folios: 81

Proyecto: GEUA

Revisó: LCZM

Fecha de elaboración:

Número de radicado que responde: 20153050077282

Tipo de respuesta

Total () Parcial ()

Medellín, 24 de Agosto de 2015

Doctor
LUIS CARLOS ZAPATA
 Director Regional Antioquia Choco
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 La ciudad.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



No. 20153050077282

Fecha Radicado: 2015-08-26 08:57:41

Destino: 305

RTE:TRANSPORTES ESPECIALES SENDERO

Anexos: 78 FOLIOS.



Asunto: Solicitud de desvinculación vía administrativa por solicitud de la empresa.

TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS con Nit 811.031.159-7 solicita proceder a la desvinculación administrativa por solicitud de la empresa acogiéndonos al Decreto 174 de 2001 artículo 41, para el cual se otorgó vinculación al vehículo de PLACAS TDZ 170 invocando las siguientes causales:

- 1) No ha cancelado oportunamente a la empresa los valores pactados en el contrato de vinculación.
- 2) No efectúa el mantenimiento preventivo del vehículo, de acuerdo con el plan señalado por la empresa.

Actualmente la emopresa notifica por correo certificado las solicitudes y/o correspondencia pero no se ha recibido respuesta alguna de la correspondencia enviada.

Se aclara que el propietario del vehiculo no se ha presentado a la firma del contrato de administración mencionado en el Decreto 0348 de 25 de febrero de 2015, lo que nos lleva a solicitar por este medio la desvinculación administrativa.

Por los eventos antes mencionados solicitamos la desvinculación Administrativa por solicitud de la empresa del vehiculo que cumple con las siguientes descripciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROPIETARIO	JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
CLASE	MICROBUS
MOTOR	JN1MG4E25Z0796437
CHASIS	KN2EAD2A1PC024633
MARCA	NISSAN
COLOR	BLANCO
PLACAS	TDZ 170
MODELO	2012
CAPACIDAD	16

Anexamos:

Copia de la matrícula.

Copias de la Tarjeta de Operación.

Copia del Contrato de afiliación.

Comunicado donde se informa la cancelación del contrato de afiliación.

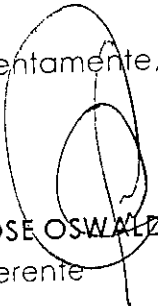
Certificado de Estado de cuenta con la empresa firmado por contadora y revisora fiscal.

Certificado del departamento logístico donde se evidencia el incumplimiento del mantenimiento preventivo.

Copia de solicitud de presentación de descargos.

Copia de la evidencia de envío de correspondencia del cual no se recibe respuesta.

Atentamente,


JOSE OSWALDO VELEZ SALDARRIAGA
Gerente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10003373619

PLACA TDZ170	MARCA NISSAN	LINEA URVAN	MODELO 2012
CILINDRADA CC 2.953	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO MICROBUS	TIPO CARROCERIA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 16
NÚMERO DE MOTOR ZD30291455K	REG VIN N JN1MG4E25Z0796437		
NÚMERO DE SERIE JN1MG4E25Z0796437	REG NÚMERO DE CHASIS N JN1MG4E25Z0796437	REG N	
PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) HINCAPIE BEDOYA JORGE IVAN	IDENTIFICACION C.C. 71699449		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE **0** POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACION
882012000006787

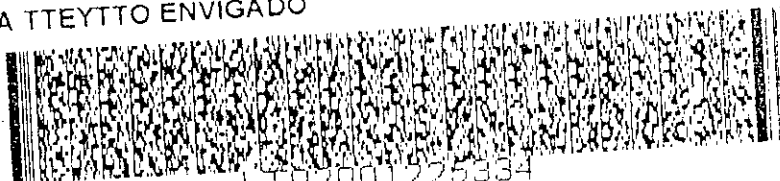
FECHA IMPORT **E 25/01/2012** PUERTAS **4**

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - SERVICREDITO S.A.

FECHA MATRÍCULA **28/03/2012** FECHA EXP. LIC. TTO. **29/03/2012** FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYTTO ENVIGADO



LT02001225334



THE NATIONAL GENERAL SOCIETY OF...
THE NATIONAL GENERAL SOCIETY OF...

... ..
... ..
... ..
... ..

Handwritten signature and date:
... ..
... ..

LEVEL HANCOCK
10-12-1919

TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.
CONTRATO DE AFILIACION A EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL
Resolución # 00049, del 5 de febrero de 2002 del Ministerio de Transporte

Entre los suscritos a saber: **MONICA MARIA URIBE HOYOS** mayor de edad y vecina de Medellín, con cédula de ciudadanía No 43.029.998 expedida en Medellín, quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.** legalmente constituida conforme a las leyes de la Republica de Colombia y registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, cuenta con Habilitación o Licencia de Funcionamiento otorgada por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 00049 del 05 de Febrero de 2002 y quien en lo sucesivo se denominará simplemente **LA EMPRESA**; y de otra parte, **JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA**, identificada con la cedula de ciudadanía No.71.699.449 de Medellín, quien obra en su propio nombre y representación, en calidad de propietario del vehículo que se señala en el presente contrato, y quien en lo sucesivo se denominará **EL AFILIADO**, quien para todos los efectos informa como su dirección **CARRERA 40 # 48 - 66 Medellín**, se ha celebrado el presente contrato de afiliación, preterito de las siguientes consideraciones:

PRIMERA: LA EMPRESA TRANSPORTES SENDEROS S.A., es una persona jurídica, dedicada a la prestación de servicios de transporte de personas, materiales y equipos, a nivel nacional, departamental y municipal, en la modalidad denominada **SERVICIO ESPECIAL**, que guarda a cabalidad las disposiciones que regulan la materia. Dicha actividad es desarrollada en vehículos propios o enjenos de personas naturales o jurídicas o mediante leasing, y en las políticas y condiciones, las cuales se vinculan a la empresa a través de una afiliación.

SEGUNDA: EL AFILIADO es propietario de un vehículo automotor, que guarda las exigencias que dispone la legislación nacional para la prestación del servicio de transporte de personas, materiales y equipos, a nivel nacional, departamental y municipal, en la modalidad denominada **SERVICIO ESPECIAL**, y se encuentra interesado en prestar tales servicios a terceros, lo cual deberá hacerse a través de una empresa que se dedique a esa actividad, con una licencia o habilitación que se ocupa de la materia.

En desarrollo de las anteriores consideraciones, ambas partes han decidido celebrar el presente acuerdo, el cual se dispondrá bajo los parámetros y disposiciones que regulan la materia, y en especial por las siguientes: **CLÁUSULAS**

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. **EL AFILIADO** de manera autónoma ha tomado la decisión de afiliarse o vincularse a **LA EMPRESA**, con el objeto de prestar el servicio de transporte de personas, materiales y equipos, a nivel nacional, departamental y municipal, en la modalidad denominada **SERVICIO ESPECIAL**, a cambio de reconocer a esta última una suma determinada de dinero que se denominará como cuota de vinculación que le permitirá beneficiarse de los privilegios de estar afiliado a **LA EMPRESA**. Para el cumplimiento de la finalidad mencionada, **EL AFILIADO** entrega a **LA EMPRESA** y esta acepta el vehículo, bajo la premisa de que el mismo se encuentra libre de pleitos de carácter judicial, embargos u ordenes de retención oficiales, en esa medida y con la finalidad de lograr la explotación económica del vehículo, **LA EMPRESA** adquiere plena autonomía en relación con la operación y explotación económica del vehículo entregado en lo tocante con los contratos que **LA EMPRESA** tenga o lleve a tener.

SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO. El término de duración de este contrato, será por un término de **CUATRO** meses, contados a partir de la firma del mismo. Una vez vencido el término inicial, el mismo se prorrogará de manera automática y en los mismos términos el contrato inicial, salvo disposición en contrario por las partes contratantes. Si llegara a haber

CONTRATO DE AFILIACION SENDEROS S.A. (NUMERO INTERNO) # 02

de las partes no prorrogar el mismo, ello deberá ser informado por escrito a la otra parte con treinta (30) días calendario de anticipación a su fecha de vencimiento.

TERCERA: INDIVIDUALIZACIÓN DEL VEHICULO. Las características del vehículo que **EL AFILIADO** entrega en administración de rutas y contratos de prestación de servicios de transporte son:

CLASE: **MICROBUS**

MOTOR: **ZD30291455K**

MARCA: **NISSAN**

CAPACIDAD: **16**

NUMERO INTERNO: **02**

CARROCERÍA: **CERRADA**

CHASIS: **JN1MG4E25Z0796437**

MODELO: **2012**

PLACAS: **TDZ 170**

COLOR: **BLANCO**

CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente Contrato podrá darse por terminado, en atención a las siguientes causales:

1. Por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Por vencimiento del plazo inicialmente pactado.
3. En caso de disolución y liquidación de la Empresa conforme a los Estatutos.
4. Por resolución de éste contrato por sentencia judicial.
5. Por decisión unilateral de la Empresa y con fundamento en las siguientes razones:
 - a. El mal trato comprobado del (la) propietario (a) del vehículo con los usuarios, personal Administrativo o compañeros Afiliados
 - b. El comprobarse que el (a) AFILIADO (a) autorice, sin consentimiento de **LA EMPRESA**, que el vehículo sea conducido por persona diferente a las que cuenten con contrato laboral como conductores con la Empresa.
 - c. Cuando destine el vehículo a prestar servicio en rutas con otras empresas, sin que medie la autorización del caso por parte de **LA EMPRESA**.
 - d. Cuando sea ostensible el deterioro del vehículo y se afecte significativamente la calidad del servicio y por ende la buena imagen de la empresa.
6. Cualquier acción u omisión de una de las partes, que afecte gravemente los intereses de la otra.
7. Por Violación de alguna de las obligaciones emanadas del contrato de Transporte de personas o de cosas.
8. Por la inexecución o ejecución defectuosa o tardía de las obligaciones emanadas del contrato de transporte asignado. Se entiende tipificada esta falta por el simple abandono o entrega de la ruta asignada por cualquier tiempo y por cualquier causa.
9. Por la violación reiterada y sistemática de las normas del transporte y/o tránsito que regule esta actividad. O cuando **EL AFILIADO** o el conductor del vehículo preste un servicio inferente al autorizado (puro o ría) aunque sea una sola vez.
10. Por mutación o cambio en la propiedad del vehículo sin el consentimiento y aprobación de la empresa respecto del conductor. En todo caso, el nuevo propietario deberá suscribir con la empresa un nuevo contrato.
11. Por el no pago Oportuno de las Obligaciones adquiridas con **LA EMPRESA**, aunque sea en solo periodo.
12. Por no mantener el vehículo materia de este contrato en óptimas condiciones de funcionamiento, tanto mecánico como estético y de comodidad.
13. Por Obsolescencia del vehículo, incluyendo esta el que el vehículo, aunque este en condiciones de prestar servicio, alcance cinco (5) años de haber sido matriculado, o el número de años que determine el cliente para el cual fue asignado.
14. Por el incumplimiento por las partes, de las obligaciones especiales a su cargo.
15. Por venta del vehículo o cambio de propietario por cualquier circunstancia.
16. Por prestar servicio sin portar el extracto de contrato expedido por **LA EMPRESA**.

10. Presentar oportunamente y dentro de los términos señalados por la **EMPRESA** los documentos exigidos para tramitar la renovación de la tarjeta de operación; de no atender el llamado de la empresa para aportar los documentos, será una manifestación clara de su intención de no renovar el contrato de vinculación y por ende autoriza a la empresa a tramitar la desvinculación del vehículo.
11. Portar, cuando sea el mismo conductor del vehículo, el uniforme durante la jornada de prestación del servicio en condiciones adecuadas de aseo y presentación.
12. Realizar cada DOS (2) meses, en asocio de **LA EMPRESA**, una inspección del vehículo, en la cual se determine su estado de funcionamiento y condiciones de seguridad.
13. Mantener actualizada ante **LA EMPRESA** su dirección de residencia o de localización comercial; en caso de no hacerlo, acepta que la misma para todos los efectos será la anunciada a la firma de este contrato.
14. En el evento de llegarse a generar una desvinculación del AFILIADO, este deberá de manera inmediata retirar todos los signos de identificación de LA EMPRESA, tales como colores, logos, lemas comerciales, etc.; en todos los casos, se abstendrá de utilizar el nombre de la misma para el desarrollo de cualquier actividad.

PARAGRAFO. El incumplimiento de una sola de las obligaciones derivadas del presente contrato, por parte de **EL AFILIADO**, da derecho a **LA EMPRESA**, para exigir inmediatamente, a título de sanción, a quien no cumplió o no se allano a cumplir, el pago de una suma equivalente a CUATRO (4) Salarios Mínimos legales mensuales vigentes, suma esta que será exigible ejecutivamente el día siguiente a aquel en que debieron cumplirse las correspondientes prestaciones, sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora, derechos estos a los cuales se une a **EL AFILIADO** Por el pago de la pena o sanción no se extingue la obligación principal, la cual podrá ser exigida separadamente, sin que ello implique la rescisión o terminación del presente contrato y sin menoscabo de las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Son obligaciones especiales de LA EMPRESA las siguientes:

1. Mantener rotativamente en uso al vehículo, de acuerdo con las necesidades de servicio, utilizando la denominación, colores distintivos, áreas de operación, horarios, rutas y tarifas contratadas.
2. Utilizar los vehículos en la forma más rentable, provechosa y conveniente, teniendo en cuenta los planes de rodamiento que rigen la EMPRESA.
A suministrar a **EL AFILIADO**, los informes, datos y comprobantes, etc., que le sean solicitados en relación con las liquidaciones mensuales del producido del automotor cuando la empresa lo administra.
3. A entregarle a **EL AFILIADO** una vez realizada la liquidación mensual correspondiente, el saldo que quede a favor del producido del vehículo en el mes anterior, deducidos los derechos de administración, salarios y prestaciones del conductor, los gastos, las erogaciones, aportes y demás reservas autorizadas.
Prestar colaboración en los problemas y dificultades que se presenten a **EL AFILIADO** en lo referente a sus vehículos con terceros, MINISTERIO DE TRANSPORTE, otras autoridades, etc., por intermedio de sus representantes, y a costa de **EL AFILIADO**.
4. Cumplir, en general, todas las prescripciones legales que regulan el servicio público de transporte de personas, materiales y/o equipos. Asimismo los actos administrativos de carácter particular, que impartan las autoridades.
Efectuar los estudios, dar las reglamentaciones y en general, tomar las medidas y providencias conducentes a un eficiente, seguro y oportuno servicio de transporte de pasajeros, sus materiales y/o equipos.

QUINTA: CESIÓN: Las partes aquí firmantes, conscientes de que la celebración del presente contrato se hace en atención a las especiales calidades y profesionalismo de la otra parte, se obligan a no hacer cesión de este contrato, ni de parte alguna de las obligaciones que de mismo se derivan, ni subcontratar, ni de ninguna manera delegar la prestación de los servicios a que se obligan y de que trata este contrato.

SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO. EL AFILIADO se obliga a pagar por concepto de vinculación a **LA EMPRESA**, la suma de \$114.400 mensuales, los cuales serán cancelados los primeros **DIEZ (10)** días de cada mes. Este valor podrá ser variado por **LA EMPRESA** por circunstancias de orden legal, económico o financiero o por reajuste tarifario, decisión que una vez comunicada tiene el carácter de obligatoria para **EL AFILIADO**.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL AFILIADO. Son obligaciones especiales de **EL AFILIADO** las siguientes:

1. Utilizar la razón social y los distintivos de la empresa, únicamente para el cumplimiento del objeto y fines del presente contrato
2. Pagar oportunamente todos los impuestos y demás erogaciones oficiales, así como combustible, repuestos, accesorios, mano de obra y demás gastos de operación y mantenimiento del vehículo.
3. Mantener vigente durante el tiempo de vinculación las pólizas de seguros, de las cuales la empresa será la tomadora, asegurada y depositaria, en los términos del decreto 1773 de 2001; así como afiliarse a los demás fondos o programas que la ley exige, a fin de efectuar los pagos e indemnizaciones a que hubiere lugar y que le correspondieren en su calidad de afiliado y propietario del vehículo; dicha póliza deberá cubrir los riesgos y los montos que las leyes y decretos vigentes establezcan y los que dispusiere la Empresa.
4. Obtener de las autoridades de tránsito respectivas y de la empresa, autorización previa antes de la ejecución de servicios (extracto de contrato).
5. No enajenar, ni dar en prenda el vehículo durante el tiempo de vigencia de este contrato, sin la previa autorización de **LA EMPRESA**, en lo tocante con el representante adquirente, ya que **LA EMPRESA** se reserva el derecho de admisión de nuevos propietarios.
6. Acatar y cumplir los reglamentos y manuales de servicio elaborados por **LA EMPRESA**.
7. Aceptar y apoyar las órdenes de **LA EMPRESA**, para que el vehículo no preste servicio público de transporte especial, en las siguientes circunstancias:
 - a) Sin tarjeta de operación o certificado de movilización vigente.
 - b) Sin portar seguros obligatorios o de responsabilidad civil vigentes y/o aportes a fondo de responsabilidad civil.
 - c) Cuando el conductor no tenga extracto del contrato, o no se encuentre registrado en la seguridad social bajo el número patronal de **LA EMPRESA**.
 - d) Sin licencia de conducción del conductor o con una categoría distinta a la requerida para prestar el servicio público de transporte o esté vencida.
 - e) Con el vehículo en mal estado o sin el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo establecido por la empresa.
8. Instruir permanentemente al conductor para que cumpla las normas de tránsito y de transporte.
9. Afiliarse al programa de mejoramiento vehicular y aceptar los programas que presente **LA EMPRESA** para reponer los vehículos antes de que lleguen al término de su vida útil, al fondo de responsabilidad civil y auxilio mutuo, y demás fondos que por la ley deba constituir **LA EMPRESA**.

4. Autorizar o permitir que el conductor transporte en el vehículo sustancias inflamables o estupefacentes, o de contrabando o de procedencia ilícita o armas de cualquier tipo.
5. Ordenar o permitir que el conductor cobre tarifas distintas a las contratadas.

DECIMA TERCERA. PROHIBICIONES A LA EMPRESA. La EMPRESA se abstendrá de realizar las siguientes acciones:

1. Exigir suma alguna por desvinculación o por el trámite de expedición de paz y salvo, salvo que se trate de sumas derivadas del contrato de vinculación y que no se hayan cancelado, o por pendientes generados en asuntos contravencionales, civiles o penales.
2. Hacer cobros diferentes a los previstos en este contrato.
3. Exigir al propietario del vehículo comprar acciones de la empresa.

DECIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD CIVIL CON OCASIÓN DE HECHOS RESULTANTES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. Las partes libremente acuerdan, que en caso de condenas por la responsabilidad civil contractual o Extracontractual derivadas de la prestación del servicio público de transporte con el automotor, o por cualquier actividad desarrollada con este automotor bajo su responsabilidad, la EMPRESA solo se obliga a responder hasta el monto de las coberturas previstas en las pólizas adquiridas de acuerdo a los términos del decreto 1743 de 2001. Como consecuencia de ello, **EL AFILIADO** asumirá el riesgo resultante, en caso de que el valor total de la condena no sea cubierto por las pólizas de seguros respectivas o por el fondo de responsabilidad civil.

DECIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, serán resueltas directamente por las partes; si pasado un plazo de 60 días las partes no han logrado llegar a un acuerdo, el mismo será sometido a la decisión de un árbitro de la Cámara de Comercio de Medellín, que en derecho dispondrá en dicho sentido. El laudo arbitral tendrá efectos de cosa juzgada y será plenamente atendido por las partes.

DECIMA SEXTA. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. LAS PARTES se comprometen a guardar la reserva de aquello que conozcan de la otra parte con ocasión de la ejecución del presente contrato, como consecuencia LA EMPRESA no podrá revelar a terceros salvo expresa autorización legal de **EL AFILIADO** sus datos personales; así mismo el **AFILIADO** se compromete a no revelar la información que conozca de la empresa, ni los listados de clientes, ni información que conozcan a razón de la prestación del servicio y que pueda constituir propiedad intelectual.

DECIMA SEPTIMA. AUTORIZACIÓN. **EL AFILIADO** en ejercicio de su Derecho a la Libertad de Acceso a la Información, autoriza a la EMPRESA con la finalidad que la información comercial, crediticia, financiera y de servicios de la cual es titular, referida al nacimiento, creación y extinción de obligaciones dinerarias (independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen) o su comportamiento e historial crediticio, incluida la información positiva y negativa de sus hábitos de pago, y aquella que se refiera a la información personal necesario para el estudio, análisis y eventual otorgamiento de un crédito o celebración de un contrato, sea en general administrada y en especial, capturada, tratada, procesada, operada, calificada, transmitida, transferida, usada o puesta en circulación y consultada por terceros autorizadas expresamente por la ley 1260 de 2008, incluidos los Usuarios de la Información. Con estos mismos alcances, atributos y finalidad autoriza expresamente para que toda información sea concentrada y reportada en la Base de Datos PROCREDITO operada por FENALCO, o cualquiera otra similar.

De la misma manera autoriza a FENALCO, como Operador de la Base de Datos PROCREDITO, que tiene una finalidad estrictamente comercial, financiera, crediticia y de servicios, para que capture, opere y administre la información de la cual es titular, y para que a misma sea

8. Mantener buenas relaciones con los propietarios de automotores y demás Afiliados.
9. Procurar que los Conductores de los vehículos tengan una excelente presentación y un excelente comportamiento con Usuarios, autoridades y demás personas que busquen el servicio con LA EMPRESA.
10. Efectuar los trámites necesarios ante el Ministerio de Transporte a fin de obtener la expedición o renovación de los documentos de Transporte, de vinculación o desvinculación, necesarios para la operación de los vehículos, con cargo al **AFILIADO**. Y a suministrar la información que sea requerida por las autoridades Municipales o Nacionales de Transporte.
11. Entregar el correspondiente paz y salvo a EL AFILIADO, al momento de la desvinculación de la empresa, siempre y cuando el mismo se encuentre a paz y salvo por todo concepto derivado de la vinculación, y no tenga pendientes por resolver con respecto a accidentes de tránsito, en cualquiera de sus consecuencias (contravencional, civil o penal), o por investigaciones administrativas por infracciones de transporte.
12. Contratar y mantener vigente durante el tiempo de vinculación las pólizas de seguros, de las cuales la empresa será la tomadora, aseguradora y depositaria, en los términos del decreto 174 de 2001.
13. Realizar las gestiones necesarias ante El Ministerio de Transporte, tendientes a la obtención y posterior renovación de la Tarjeta de Operación de los vehículos vinculados.

NOVENA. RETIRO DEL VEHÍCULO. POR OBSOLECENCIA. Cuando sea del caso, LA EMPRESA queda facultada por razones de seguridad y de interés en su imagen y patrimonio, para retirar el vehículo del servicio cuando no cumpla con los requisitos técnicos, de comodidad o higiene que requiera para una eficiente prestación del servicio. Para ello se tendrá como parámetro el tiempo de vida útil que determine el cliente usuario del contrato que haya sido asignado al vehículo del **AFILIADO**.

DECIMA. RESPONSABILIDAD POR INFRACCIONES Y DAÑOS. - Conforme a lo estipulado en los contratos de trabajo y de afiliación, serán de cargo del conductor y de **EL AFILIADO** el pago de las multas por infracciones a las normas de tránsito y transporte, que les sean imputables, e igualmente los daños que cause el vehículo y que no sean reconocidos por la compañía de seguros, o inque se dicte una sentencia condenatoria en solidaridad.

DECIMA PRIMERA. INDEMNIDAD. Si de manera arbitraria y sin autorización de **LA EMPRESA**, **EL AFILIADO** retira el vehículo del servicio o no presta el servicio sin justa causa o sin previo aviso y como consecuencia de tal actuación **LA EMPRESA** es investigada y/o sancionada, **EL AFILIADO** deberá asumir los gastos que se deriven de dicha acción, tales como multas, honorarios de abogados, o indemnizaciones que llegaren a generarse. En el evento que la **EMPRESA** sea llamada a responder por acciones de esta naturaleza, estará facultada para llamar en garantía a **EL AFILIADO** o para repetir contra este por el monto que llegare a cancelar.

DECIMA SEGUNDA. PROHIBICIONES DEL AFILIADO. Le queda prohibido al **AFILIADO**

1. Prestar el servicio cuando el vehículo no cumpla con las condiciones de seguridad y comodidad exigidas por el Código Nacional de Tránsito, la ley y los reglamentos de transporte o los lineamientos definidos por la empresa.
2. Permitir que se preste el servicio de transporte sin autorización de la empresa, sin tener tarjeta de operación vigente, sin seguro obligatorio y de responsabilidad contractual y extracontractual o estando vencidos, y sin extracto de contrato.
3. Entregar el vehículo para su conducción y para la prestación del servicio público de transporte a un conductor no autorizado por la Empresa y/o sin seguridad social o sin un contrato laboral vigente con LA EMPRESA.

prestaciones sociales y económicas para lo cual se obliga EL PROPIETARIO constituir conforme a los reglamentos de LA EMPRESA, un depósito especial con dineros provenientes del producido del mismo vehículo, los cuales serán autorizados por el propietario para ser descontados por la empresa, para el pago de salarios y prestaciones al conductor de conformidad con la forma y términos señalados en el contrato de trabajo. PARAGRAFO para todos los efectos legales se entiende expresamente que la empresa actúa frente al conductor como EMPLEADOR DELEGADO, por el PROPIETARIO del vehículo, con facultades expresas de verdadero empleador, con responsabilidad limitada al manejo de los anticipos mencionados y el ejercicio de la función administrativa y disciplinaria. La EMPRESA no responde por las consecuencias laborales que surjan de decisiones adoptadas por el propietario en relación al trabajador, y en el evento que la empresa se vea condenada a pagar alguna suma originada en la cesación del conductor, repetirá en forma directa sobre el propietario, en los términos y costos que ello implique.

VIGÉSIMA PRIMERA. NORMATIVIDAD APLICABLE. Para los efectos legales que hubieren lugar, se declararon incorporados al presente contrato y formarán parte de él, los estatutos vigentes sobre el presente tema, todas y cuantas normas que aparezcan en los decretos, resoluciones, circulares de comercio, de tránsito y demás Leyes y reglamentos, decretos, resoluciones que retornan, aclaran o adicionan la legislación de Transporte o conexas, así como los otros que las partes firmen, para el contrato de prestación de servicios a Colegas, empresas o grupos de personas.

Esta constancia se firma en original como aparece, en Medellín a los 09 días del mes de ENERO de 2013.

POR LA EMPRESA, 
GERENTE

... CONTRATISTA,

C. No. 11.11.11.11 De MEDIDIA
Dirección: 11.11.11.11
Teléfono: 11.11.11.11 Celular: 313 740 6782

transferida y transmitida a Usuarios, lo mismo que a otros operadores nacionales o extranjeros que tengan la misma finalidad o una finalidad que comprenda la que tiene PROCREDITO, u otra que se le asimile.

DÉCIMA OCTAVA. MERITO EJECUTIVO. Las partes dejan expresa constancia, que es su voluntad que este documento **PRESTE MERITO EJECUTIVO**; por tal motivo, si **EL AFILIADO** en cualquier momento quedare a deber suma alguna de dinero, bastará la presentación del original de este contrato, acompañado de la declaración del gerente de **LA EMPRESA**, en la que se relacionen las sumas de capital a deber, para proceder por la vía judicial en proceso ejecutivo tendiente a recuperar el capital debido con intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley. **PARÁGRAFO: PAGARE A CARGO DEL AFILIADO: EL AFILIADO** expresamente manifiesta, que este contrato tiene la característica del título valor, pagará, en la forma como lo contempla el Código de Comercio, y por lo tanto en forma incondicional pagará a la orden de **TRANSPORTES SENDEROS S.A** dentro de los DIEZ (10) días siguientes al requerimiento escrito de **LA EMPRESA**, entregado personalmente o enviado por correo a la dirección informada por **EL AFILIADO**, o comunicación de prensa o radio, las sumas que resulte a deber por la ejecución del presente contrato por concepto de cuotas atrasadas por los pagos u obligaciones aquí contraídas, préstamos, valores cubiertos por la empresa y relacionados con la responsabilidad civil contractual o extracontractual, derivados de la prestación del servicio público de transporte; valores cubiertos por **LA EMPRESA** por razón de infracciones al Código Nacional de Tránsito o al Estatuto de Transporte o al decreto 3366 de 2003 o las que se expidieron durante la vigencia de este contrato en que haya ocurrido **EL VINCULADO** o el conductor de su vehículo, con ocasión de la prestación de servicio público de transporte; pagos de primas de seguros accidentes laborales, etcétera, por lo que autoriza desde ya, a **LA EMPRESA** a exigir el cobro de los del mismo por la vía ejecutiva, bastando para ello la declaración certificada por el representante de **LA EMPRESA** anexada a este contrato. **LA EMPRESA** se abstendrá de expedir paz y salvo cuando existan obligaciones no canceladas por **EL VINCULADO**, hasta tanto esa deuda valor se haya hecho efectiva. Igualmente, se abstendrá de expedir paz y salvo cuando estén sin solucionar aspectos relacionados con accidentes de tránsito que hayan ocurrido y puedan generar demandas civiles.

DÉCIMA NOVENA. VIGILANCIA: - **LA EMPRESA** vigilara el cumplimiento de todas las medidas de control relacionadas con la operación del servicio, en especial la determinadas del Ministerio de Transporte de adaptar los componentes tecnológicos exigidos al momento de firmar este contrato, o los que se exijan durante su vigencia, para lo cual tomará las medidas que cada situación requiera, bien sea respecto del vehículo o en relación con el conductor, de conformidad con el contrato de trabajo. Igualmente lo hará con respecto al cumplimiento de los requisitos formales de la documentación que debe allegar a la empresa, para lo cual en caso de incumplimiento podrá abstenerse de otorgar extracto de contrato o dejar por terminado este contrato de afiliación, el cual se entregará con vigencia mensual para vehículo que cumpla con todos los requisitos que la ley exige y demás normas relativas al mejoramiento del servicio y condiciones de seguridad.

VIGÉSIMA. DESIGNACION DEL CONDUCTOR. - El conductor del vehículo vinculado por este contrato de afiliación será designado y contratado directamente por la **EMPRESA** y no el sector público, cumpliendo de las requisas establecidos, pero puede llegarse a tal acuerdo con **EL AFILIADO** propietario, para tal fin. **LA EMPRESA** podrá aceptar como conductor a un contratista pero este deberá afiliarse al sistema de seguridad social como dependiente de **LA EMPRESA**. **PARÁGRAFO: SALARIO Y PRESTACIONES.** - No obstante que el EMPLEADOR del trabajador conductor es **LA EMPRESA**, el AFILIADO asume el pago de salarios, primas, cesantías, bonificaciones, aportes a la seguridad social, indemnizaciones, etcétera.

Medellín, 04 de Diciembre de 2014

Señor

JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA

Propietario de Vehículo de placas

TDZ 170

Medellín

Asunto: **CANCELACIÓN DE CONTRATO DE VINCULACIÓN**

Transportes Especiales Senderos con Nit 811.031.159-7 desea comunicarles el NO deseo de prorrogar el contrato de vinculación del vehículo de placa TDZ 170 contrato firmado el 09 de Enero de 2013.

Conforme lo indica el contrato en la cláusula SEGUNDA" VIGENCIA DEL CONTRATO: El termino de duración del este contrato, será por un término de CUATRO meses contados a partir de la firma del mismo. Una vez vencido el término inicial, el mismo se prorrogará de manera automática y en los mismos términos del contrato, salvo disposición en contrario por las partes contratantes. Si fuera intención de las partes NO prorrogar el mismo, ello deberán informarlo por escrito a la otra parte con treinta (30) días calendario de anticipación a su fecha de vencimiento"

Actuando conforme a la ley y con el fin de solicitar desvinculación administrativa por solicitud de la empresa, a partir del recibido de este comunicado cuenta con 5 días hábiles para presentar descargos o respuesta a este comunicado.

Atentamente,



JOSE OSWALDO VELEZ SALDARRIAGA
Gerente.

Medellín, 12 de Agosto de 2015

Señor
JOSE OSWALDO VELEZ SALDARRIAGA
Afiliado vía Empresarial
Código 943

Asunto: Presentación de descargos

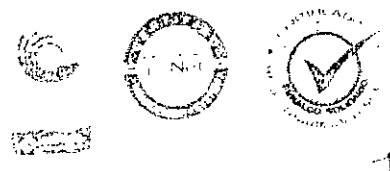
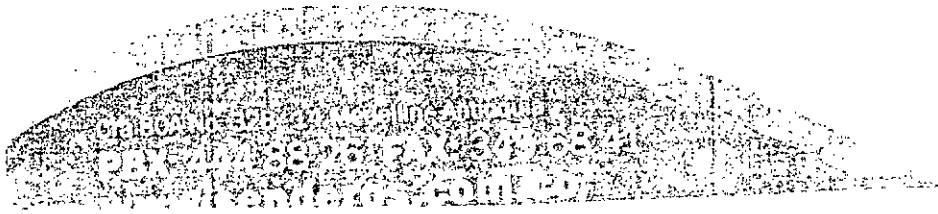
En repetidas ocasiones el Transporte directivo Senderos no buscado medio de comunicación directo con usted a fin de que se le haya presentado alguna por parte de la empresa motivo se produce el presente documento por corteo unificado.

Se informa que la empresa ha iniciado la gestión de retirar la deuda de usted ya que el día 10 de Agosto de 2015 por el día 10 de Agosto de 2015 reiterativas en el contrato de arrendamiento por el día 10 de Agosto de 2015 presentando proceso a presentar en término de cinco (5) días los descargos o pruebas que pretenda hacer valer.

Atenta, Señala de desvinculación por vía administrativa por solicitud de la empresa.

Atentamente,

JOSE OSWALDO VELEZ SALDARRIAGA
Gerente.



Medellín, 24 de agosto de 2015

TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.

NIT: 811.031.159-7

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA** identificado con cedula de ciudadanía 71.699.449 tiene una deuda por cancelar a la empresa por valor total de \$4.574.460 por concepto de:

ADMINISTRACION

De Enero de 2014 a agosto 2015 \$2.343.200

POLIZAS

Del año 2013 al segundo semestre de 2015 \$2.047.795

SEGURIDAD SOCIAL

Mes de Mayo 2013 \$183.465

Se entrega este certificado con el fin de desvincular ante el Ministerio de Transporte.

Atentamente,

Paula López

PAULA ANDREA LOPEZ MONTOYA

TP-178110-T

Nora Cecilia Benjumea Gomez

NORA CECILIA BENJUMEA GOMEZ

TP-14644-T

Medellín, 7 de julio de 2015

DIRIGIDO A: Quien Interese

ASUNTO: Incumplimiento resolución 315
AFILIADO: Jorge Iván Hincapié Bedoya
NUMERO INTERNO: 2
PLACA: TDZ170

Me permito certificar que la circular elaborada en la empresa el día 23 de junio de 2013 donde se especifica la forma en que Transportes Especiales Senderos da cumplimiento a la resolución 315, fue enviada al afiliado antes mencionado en el mes de julio de 2013.

Por medio de la presente, me permito informar que el vehículo anteriormente mencionado, con relación al cumplimiento de la resolución 315 incumple de la siguiente manera:

Artículo 1: Revisión técnico Mecánica: No ha presentado evidencia.
Artículos 2 y 3: Revisión y Mantenimiento preventivo: No presenta evidencia.
Artículo 4: protocolo de alistamiento: No se ha presentado a la empresa desde 2013

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Luz María Roldán

Luz María Roldan Puerta
Coordinadora Logística

W. H. ...

...

...

...

...

...

...

...


...

...

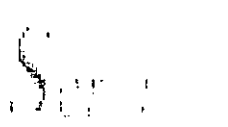
...

...

...

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2015-04-10	HORA 15:00:00	GUIA NACIONAL N.º 100.190.458-E Tel. (4) 5826554	
DE SERVICIOS POSTALES OPERACIONES LOGISTICAS			PARA: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A		
DIRECCION CALLE 26 N 81A 37			DIRECCION CARRERA 80A N 32B 14		
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		
N.º de CC-Cod 988650A		N.º de CC-Cod 7774551111		N.º de CC-Cod 0	
CONTENEDOR FOLIO DE PAPEL			CONTENEDOR FOLIO DE PAPEL		
Vigilante Recepcion			Vigilante Recepcion		
ARCHIVO Titular			ARCHIVO Titular		
LARGO 0			ANCHO 0		
ALTO 0			PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos		
VALOR DECLARADO \$ 0			VALOR PRIMA \$ 0		
EMPAQUE \$ 0			FLETE \$ 0		
VALOR TOTAL \$ 0			VALOR TOTAL \$ 0		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO			NOMBRE, FIRMA Y SELLO		

Guia No
375212300011




Servipostal Logística Nacional
MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA)
N.º: 900.190.458-E
Tel. (4) 5826554
Dir. CALLE 26 # 81A 37 BELLEN LA PALMA

Resolución No 002655 de 9 Septiembre 2015

DEVOLUCIONES FISICAS


Jorge Ivan Hincapié Bedoya

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2015-04-10	HORA 17:11:40	GUIA NACIONAL N.º 100.190.458-E Tel. (4) 5826554	
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA			PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		
DIRECCION CARRERA 80A N° 32B -14			DIRECCION CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA		
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA		
Telefono 4448826		Nit-CC-Cod 811031152		Nit-CC-Cod. 0	
CONTENEDOR Vigilante Recepcion			CONTENEDOR Vigilante Recepcion		
ARCHIVO Titular			ARCHIVO Titular		
LARGO 0			ANCHO 0		
ALTO 0			PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos		
VALOR DECLARADO \$ 0			VALOR PRIMA \$ 0		
EMPAQUE \$ 0			FLETE \$ 0		
VALOR TOTAL \$ 0			VALOR TOTAL \$ 0		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO			NOMBRE, FIRMA Y SELLO		

Guia No
362473000011

Servipostal Logística Nacional
MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA)
N.º: 900.190.458-E
Tel. (4) 5826554
Dir. CALLE 26 # 81A 37 BELLEN LA PALMA

Resolución No 603655 de 9 Septiembre 2015

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2015-04-10	HORA 17:11:40	GUIA NACIONAL N.º 100.190.458-E Tel. (4) 5826554	
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA			PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		
DIRECCION CARRERA 80A N° 32B -14			DIRECCION CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA		
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA		
Telefono 4448826		Nit-CC-Cod 811031152		Nit-CC-Cod. 0	
CONTENEDOR Vigilante Recepcion			CONTENEDOR Vigilante Recepcion		
ARCHIVO Titular			ARCHIVO Titular		
LARGO 0			ANCHO 0		
ALTO 0			PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos		
VALOR DECLARADO \$ 0			VALOR PRIMA \$ 0		
EMPAQUE \$ 0			FLETE \$ 0		
VALOR TOTAL \$ 0			VALOR TOTAL \$ 0		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO			NOMBRE, FIRMA Y SELLO		

Guia No
362473000011

Servipostal Logística Nacional
MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA)
N.º: 900.190.458-E
Tel. (4) 5826554
Dir. CALLE 26 # 81A 37 BELLEN LA PALMA

Resolución No 603655 de 9 Septiembre 2015

Medellin, 07 de Abril de 2015

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapie Bedoya
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellin

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del **25 abril 2015** a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rodamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son

- EXTINTOR: 28 febrero 2014

Usted esta incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indicó los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

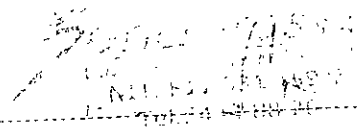
Usted ha cumplido con un porcentaje del 0% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: **ABRIL 2015**

NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

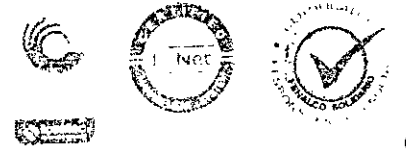
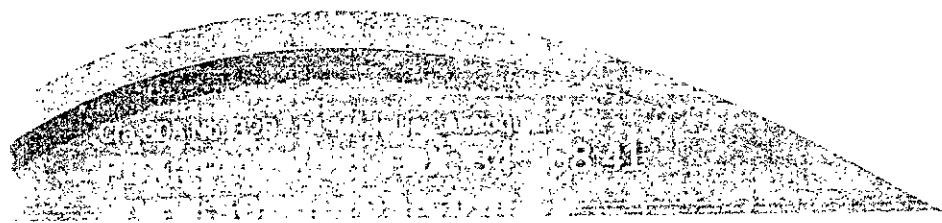
(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados (lo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,



JESSICA QUINTERO
Analista de seguridad y Mantenimiento



Medellín, 02 de Marzo de 2015

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapié Bedoya
Propietario (a) de vehículo de placa
TOZ 170
Medellín

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del 25 Marzo 2015 a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rotamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- EXTINTOR: 28 febrero 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indicó los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

Usted ha cumplido con un porcentaje del 0% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: Marzo 2015

NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,

JESSICA QUINTERO
Analista de seguridad y Mantenimiento



ORIGEN MEDF. N	DESTINADO CEN. NARANJO	FECHA 2014.07.08	TIPO C
-------------------	---------------------------	---------------------	-----------

GUIA NACIONAL
- 2014 - 2015
1.01.01.01.01.01.01



TRANSPORTES ESPECIALES BENEVOLENTIA COMBENDENCIA	
CALLE RA 80A N° 32B - 14	
Medellin, ANTIOQUIA, COLOMBIA	
Telefono: 4448826	Telefono Casa: 61103113

DESTINATARIO	FECHA	2014.07.08
	CALLE	CALLE BUR 54B 24
	Ciudad	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
	Telefono	7661160

Guia No: 285235800011

SUN

Servicios de Logística Nacional

Medellin, ANTIOQUIA
CALLE RA 80A N° 32B - 14
Medellin, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CONTENIDORE: 10W P 35.00	DESTINATARIO: COMBENDENCIA	<table border="1"> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>1</td></tr> </table>	1	1	1	1	1	1	1	<table border="1"> <tr><td>FECHA</td><td>2014.07.08</td></tr> <tr><td>CALLE</td><td>CALLE BUR 54B 24</td></tr> <tr><td>Ciudad</td><td>LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA</td></tr> <tr><td>Telefono</td><td>7661160</td></tr> </table>	FECHA	2014.07.08	CALLE	CALLE BUR 54B 24	Ciudad	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA	Telefono	7661160
			1															
			1															
			1															
1																		
1																		
1																		
1																		
FECHA	2014.07.08																	
CALLE	CALLE BUR 54B 24																	
Ciudad	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA																	
Telefono	7661160																	
<table border="1"> <tr><td>ORIGEN</td><td>MEDF. N</td></tr> <tr><td>DESTINADO</td><td>CEN. NARANJO</td></tr> <tr><td>FECHA</td><td>2014.07.08</td></tr> <tr><td>TIPO</td><td>C</td></tr> </table>	ORIGEN	MEDF. N	DESTINADO	CEN. NARANJO	FECHA	2014.07.08	TIPO	C	<table border="1"> <tr><td>FECHA</td><td>2014.07.08</td></tr> <tr><td>CALLE</td><td>CALLE BUR 54B 24</td></tr> <tr><td>Ciudad</td><td>LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA</td></tr> <tr><td>Telefono</td><td>7661160</td></tr> </table>	FECHA	2014.07.08	CALLE	CALLE BUR 54B 24	Ciudad	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA	Telefono	7661160	
ORIGEN	MEDF. N																	
DESTINADO	CEN. NARANJO																	
FECHA	2014.07.08																	
TIPO	C																	
FECHA	2014.07.08																	
CALLE	CALLE BUR 54B 24																	
Ciudad	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA																	
Telefono	7661160																	
<table border="1"> <tr><td>ORIGEN</td><td>MEDF. N</td></tr> <tr><td>DESTINADO</td><td>CEN. NARANJO</td></tr> <tr><td>FECHA</td><td>2014.07.08</td></tr> <tr><td>TIPO</td><td>C</td></tr> </table>	ORIGEN	MEDF. N	DESTINADO	CEN. NARANJO	FECHA	2014.07.08	TIPO	C	<table border="1"> <tr><td>FECHA</td><td>2014.07.08</td></tr> <tr><td>CALLE</td><td>CALLE BUR 54B 24</td></tr> <tr><td>Ciudad</td><td>LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA</td></tr> <tr><td>Telefono</td><td>7661160</td></tr> </table>	FECHA	2014.07.08	CALLE	CALLE BUR 54B 24	Ciudad	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA	Telefono	7661160	
ORIGEN	MEDF. N																	
DESTINADO	CEN. NARANJO																	
FECHA	2014.07.08																	
TIPO	C																	
FECHA	2014.07.08																	
CALLE	CALLE BUR 54B 24																	
Ciudad	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA																	
Telefono	7661160																	
<table border="1"> <tr><td>ORIGEN</td><td>MEDF. N</td></tr> <tr><td>DESTINADO</td><td>CEN. NARANJO</td></tr> <tr><td>FECHA</td><td>2014.07.08</td></tr> <tr><td>TIPO</td><td>C</td></tr> </table>	ORIGEN	MEDF. N	DESTINADO	CEN. NARANJO	FECHA	2014.07.08	TIPO	C	<table border="1"> <tr><td>FECHA</td><td>2014.07.08</td></tr> <tr><td>CALLE</td><td>CALLE BUR 54B 24</td></tr> <tr><td>Ciudad</td><td>LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA</td></tr> <tr><td>Telefono</td><td>7661160</td></tr> </table>	FECHA	2014.07.08	CALLE	CALLE BUR 54B 24	Ciudad	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA	Telefono	7661160	
ORIGEN	MEDF. N																	
DESTINADO	CEN. NARANJO																	
FECHA	2014.07.08																	
TIPO	C																	
FECHA	2014.07.08																	
CALLE	CALLE BUR 54B 24																	
Ciudad	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA																	
Telefono	7661160																	

Medellin, 10 de Febrero de 2015

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 28 de Febrero de 2015

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
<u>Administraciones</u>		
De Enero a Diciembre 2014	Varios	\$ 1 343.200
Año 2015		
Enero	S-35609	\$ 125.000
Febrero	S-36103	\$ 125.000
Subtotal administraciones		<u>\$ 1.593.200</u>
<u>Pólizas</u>		
Póliza Colpatría Año 2013		\$ 599.657
Póliza Colpatría Año 2014		<u>\$ 701.621</u>
Subtotal pólizas		<u>\$ 1.301.278</u>
<u>Seguridad social</u>		
Mes de Mayo 2013		<u>\$ 183.465</u>
Subtotal seguridad social		<u>\$ 183.465</u>
Total a cancelar		\$ 3.077.943

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Febrero.
Recuerde que las administraciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una **consignación de recaudo** en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de **Transportes Especiales Senderos** con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


JOSE OSWALDO VELEZ S.
Gerente


SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellin, 12 de Febrero de 2015

Señor (a)

Jorge Ivan Hincapie Bedoya

Propietario (a) de vehículo de placa

TDZ 170

Medellin

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del **25 Febrero 2015** a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rotamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- EXTINTOR: 28 febrero 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

Usted ha cumplido con un porcentaje del 0% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: Febrero


NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

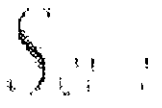
Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,

JESSICA QUINTERO
Analista de seguridad y Mantenimiento

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA	FECHA 2014-12-18	HORA 12:25 v	GUIA NACIONAL Nº 270905100011 Código 41450								
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORREPONENCIA		DESTINATARIO			PARA JORGE IVAN H NCAPIE BEDOYA							
CARRERA 80A Nº 32B -14					Direccion CLI 83D SUR 56B 24							
Medellin - Antioquia - Colombia		Nº-CC-Cod 811031152			Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA							
Telefono 4448826					Telefono 2939911			Nº-CC-Cod 0				
CONTENIDO		Vigilancia		Recepcion		Acreditado		Titular		Familiar		
		0		0		0		0		0		
		PESO VOLUMEN A LOS		0 Kilos		0 Unidades		Valor declarado		\$ 0		
								Valor de seguro		\$ 0		
CONTENEDORES: 1 CIB 1 CIB 1 CIB		DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE			<input type="radio"/> No se declara <input type="radio"/> Se declara		<input type="radio"/> No se declara <input type="radio"/> Se declara		Embalaje		\$ 0	
					NOMBRE FIRMA Y SELLO		Orden 41450				Impuesto	
								Valor total		\$ 0		

Guia No 270905100011



Servipostal Logística Nacional
 MEDELLIN PRALVANT DOCSA
 N° 900 950 408-8
 Tel: 45 2000094
 D: CALLE 25 # 114 27 49184
 Ruta 25 # 114 27 49184

Medellin, 16 de Diciembre de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Diciembre de 2014.

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
<u>Administraciones</u>		
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 34.200
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Marzo	S-24575	\$ 119.000
Abril	S-25935	\$ 119.000
Mayo	S-27658	\$ 119.000
Junio	S-28305	\$ 119.000
Julio	S-29520	\$ 119.000
Agosto	S-30066	\$ 119.000
Septiembre	S-31255	\$ 119.000
Octubre	S-32711	\$ 119.000
Noviembre	S-33897	\$ 119.000
Diciembre	S-35232	\$ 119.000
Subtotal administraciones		\$ 1.343.200
<u>Pólizas</u>		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza Colpatría 2 semestre 2013		\$ 310.855
Póliza Colpatría 1er Trimestre 2014		\$ 193.465
Póliza Colpatría Mayo-Junio 2014		\$ 57.635
Póliza Colpatría Junio-Julio 2014		\$ 56.705
Póliza Colpatría Julio-Agosto 2014		\$ 56.705
Póliza Colpatría Agosto-Septiembre 2014		\$ 57.635
Póliza Colpatría Septiembre-Octubre 2014		\$ 55.776
Póliza Colpatría Octubre-Noviembre 2014		\$ 57.635
Póliza Colpatría Noviembre-Diciembre 2014		\$ 55.776
Subtotal pólizas		\$ 1.190.990
<u>Seguridad social</u>		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		\$ 183.465

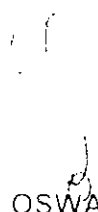
Total a cancelar

\$ 2.717.655

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Diciembre.

Recuerde que las administraciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente


JOSE OSWALDO VELEZ S.
Gerente


SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellín, 4 de Diciembre de 2014

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapie Bedoya
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellín

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del **20 de Diciembre 2014** a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rodamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- CDA: 28 marzo 2014
- EXTINTOR: 28 febrero 2014
- SOAT: 12 abril 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

Usted ha cumplido con un porcentaje del 0% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: Diciembre

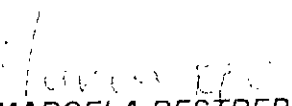
NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)


Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,

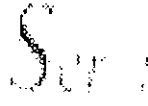

SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGISTICA

Medellín, 4 de Diciembre de 2014

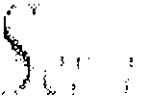
ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2014-17-18	HORA 12 25 08	GUIA NACIONAL N.º 100704554 PBA 41287122	
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORRESPONDENCIA		PARA: EDGAR DE JESUS VELEZ GIRALDO			
CARRERA 80A N° 325 -14		Direccion CLL 26A 71 25			
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			
Nº 4448826	Nº-CC-Cod 811031152	Telefonic 3418941		Nº-CC-Cod 0	
TENER	<input type="checkbox"/> Vigilante <input type="checkbox"/> Recepcion <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Familiar	LARGO 0	ANCHURA 0	ALTO 0	PESO VOLUMEN KILOS 0.1 Kilos 0 Unidades
DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE		<input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ...			Valor Declarado \$ 0
NOMBRE FIRMA Y SELLO		<input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ...			Valor Prima \$ 0
		Orden 41450			Valor Seguro \$ 0
					Valor Prima \$ 0
					Valor Seguro \$ 0
					Valor Prima \$ 0
					Valor Seguro \$ 0
					Valor Prima \$ 0
					Valor Seguro \$ 0

Guia No 270905600011


 Servipostal Logística Nacional
 MEDELLIN (ANTIOQUIA)
 Tel: 606 199 488-8
 Tel: 604 6896004
 Of: CALLE DE PEREIRA 31A BOBILA LA PAZ
 Resolución No. 602850 del 29 de Septiembre de 2012

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2014-12-18	HORA 12 25 08	GUIA NACIONAL N.º 100704554 PBA 41287122	
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORRESPONDENCIA		PARA: EDGAR DE JESUS VELEZ GIRALDO			
CARRERA 80A N° 325 -14		Direccion CLL 26A 71 25			
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			
Nº 148826	Nº-CC-Cod 811031152	Telefonic 3418941		Nº-CC-Cod 0	
TENER	<input type="checkbox"/> Vigilante <input type="checkbox"/> Recepcion <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Familiar	LARGO 0	ANCHURA 0	ALTO 0	PESO VOLUMEN KILOS 0.1 Kilos 0 Unidades
DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE		<input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ...			Valor Declarado \$ 0
NOMBRE FIRMA Y SELLO		<input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ... <input type="radio"/> ...			Valor Prima \$ 0
		Orden 41450			Valor Seguro \$ 0
					Valor Prima \$ 0
					Valor Seguro \$ 0
					Valor Prima \$ 0
					Valor Seguro \$ 0
					Valor Prima \$ 0
					Valor Seguro \$ 0
					Valor Prima \$ 0
					Valor Seguro \$ 0

Guia No 270905600011


 Servipostal Logística Nacional
 MEDELLIN (ANTIOQUIA)
 Tel: 606 199 488-8
 Tel: 604 6896004
 Of: CALLE DE PEREIRA 31A BOBILA LA PAZ
 Resolución No. 602850 del 29 de Septiembre de 2012

Medellin, 16 de Diciembre de 2014

Señor
 EDGAR DE JESUS VELEZ GIRALDO
 Ciudad

REF VEHICULO P. ACA TMH 394

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Diciembre de 2014.

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
<u>Administraciones</u>		
Julio-Novembre 2013	Varias	\$ 544.000
Subtotal Administraciones		\$ 544.000
 <u>Pólizas</u>		
Póliza Colpatria 2013 1er semestre 2013		\$ 205.855
Póliza Colpatria 2º semestre 2013		\$ 226.770
Subtotal pólizas		\$ 432.625
 Total a cancelar		 \$ 976.625


Recuerde que las administraciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 98.571.989 Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar


Cordialmente

JOSE OSWALDO VELEZ S.
 Gerente

SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
 Directora Administrativa y Financiera



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2014-12-16	HORA 12:25:08	GUIA NACIONAL N.º 900 199 458-3 Pag. 1 de 2	
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA				PARA: JHON ENRIQUE ALVAREZ	
CARRERA 30A N° 32B -14				Direccion: CLL 41 73 72 902 Apt	
Medellin - Antioquia - Colombia				Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
N.º: 448826		N.º-CC-Cod 811031152		Telefono 4160726	
Violante _ Recepcion _ Archivo _ Titular _ Familiar				N.º-CC-Cod. 0	
				PESO VOLUMEN KILOS 0.0 Kilos 0 Unidades	
				Valor Declarado \$ 0	
				Valor Prima \$ 0	
NOMBRE LEGIBLE Y SELLO				Emision \$ 0	
DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE				Pais \$ 0	
22 DIC 14				VALOR TOTAL \$ 0	
NOMBRE FIRMA Y SELLO				Orden 41450	
Servipostal Logística Nacional MEDELLIN (ANTIOQUIA) Tel: 900 199 458-3 Tel: (41) 8886004 Dir: CALLE 26 # 81A - MEDELLIN (ANTIOQUIA) Resolución No 003659 de 9 Septiembre 2014					

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2014-12-16	HORA 12:25:08	GUIA NACIONAL N.º 900 199 458-3 Pag. 1 de 2	
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA				PARA: JHON ENRIQUE ALVAREZ	
CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion: CLL 41 73 72	
Medellin - Antioquia - Colombia				Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
N.º: 448826		N.º-CC-Cod 811031152		Telefono 4160726	
Violante _ Recepcion _ Archivo _ Titular _ Familiar				N.º-CC-Cod. 0	
				PESO VOLUMEN KILOS 0.0 Kilos 0 Unidades	
				Valor Declarado \$ 0	
				Valor Prima \$ 0	
NOMBRE LEGIBLE Y SELLO				Emision \$ 0	
DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE				Pais \$ 0	
				VALOR TOTAL \$ 0	
NOMBRE FIRMA Y SELLO				Orden 41450	
Servipostal Logística Nacional MEDELLIN (ANTIOQUIA) Tel: 900 199 458-3 Tel: (41) 8886004 Dir: CALLE 26 # 81A - MEDELLIN (ANTIOQUIA) Resolución No 003659 de 9 Septiembre 2014					

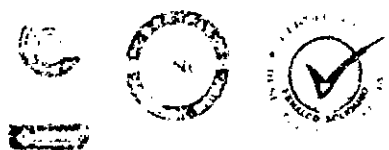
Medellin, 16 de Diciembre de 2014

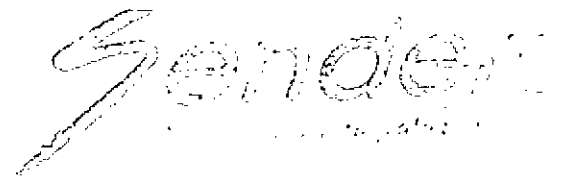
Señor
JHON ENRIQUE ALVAREZ
 Ciudad

REF VEHICULO PLACA MAT 730

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Diciembre de 2014

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
<u>Administraciones</u>		
De enero-diciembre 2012	Varias	\$ 813 772
Enero-Diciembre 2013	Varias	\$ 1.372 800
<u>Año 2014</u>		
Enero.	S-23079	\$ 119 000
Febrero	S-23540	\$ 119 000
Marzo	S-24562	\$ 119 000
Abril	S-25921	\$ 119 000
Mayo	S-27663	\$ 119 000
Junio	S-28262	\$ 119 000
Julio	S-29506	\$ 119 000
Agosto	S-30953	\$ 119 000
Septiembre	S-31242	\$ 119 000
Octubre	S-32699	\$ 119 000
Noviembre	S-33866	\$ 119 000
Diciembre	S-35222	\$ 119 000
Subtotal administraciones		\$ 3 614 572
<u>Pólizas</u>		
1- Prorroga Colpatría Enero 2013		\$ 36 139
2- Prorroga Colpatría Febrero 2013		\$ 36 139
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 619 177
Póliza Colpatría 2º semestre 2013		\$ 310 855
Póliza Colpatría 1er trimestre 2014		\$ 193 465
Póliza Colpatría mayo-junio 2014		\$ 57 635
Póliza Colpatría Junio-Julio 2014		\$ 56 706
Póliza Colpatría Julio-Agosto 2014		\$ 56 705
Póliza Colpatría Agosto-Septiembre 2014		\$ 57 635
Póliza Colpatría Septiembre-Octubre 2014		\$ 55 776
Póliza Colpatría Octubre-Noviembre 2014		\$ 57 635
Póliza Colpatría Noviembre-Diciembre 2014		\$ 55 776
Subtotal pólizas		\$ 1.593 643





Total a cancelar

\$ 5.208.215

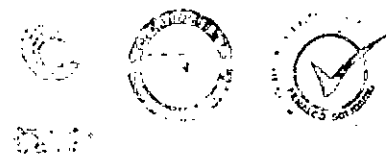
Adjunto el original de la factura de administración del mes de Diciembre.

Recuerde que las administraciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Banco Cmbia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 8.239.010 Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmarla.

Cordialmente

JOSE OSWALDO VELEZ S.
Gerente

SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera



IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-35222

Vendedora:

Fecha: 15-dic-14
 Señor(es): Jhon Enrique Alvarez
 Dirección: CI 41 N° 73 - 72

Fecha vencimiento: 31-dic-14
 c.c. - nit: 8 239 010
 Teléfono: 4160726

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administracion placa MAT 730 por el mes de DICIEMBRE	1		\$ 119.000
<small>ESTA PRODUCTORA DE VENTA SE ASEGURA DEL VALOR SEGUNDA LEYENDA DE VENCIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACION EN LOS QUE LOS BOMBS GRANDES CONTRA BOMBAS RETENEDORAS DE VENTA REGIMEN COMUN Cuenta que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportada a los centrales financieras CATAQUECHITO Y PROCREDITO</small>			
SUBTOTAL			119.000
IVA			
TOTAL			119.000

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX 444 88 26 FAX 345 68 41
 Resolucion Ministerio de Transporte # 00049
 RESOLUCION DIAN 110000584164 FECHA 2014/06/18 AUTORIZA RANGO S-30001 AL 50000

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-35222

Vendedora:

Fecha: 15-dic-14
 Señor(es): Jhon Enrique Alvarez
 Dirección: CI 41 N° 73 - 72

Fecha vencimiento: 31-dic-14
 c.c. - nit: 8 239 010
 Teléfono: 4160726

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administracion placa MAT 730 por el mes de DICIEMBRE	1		\$ 119.000
<small>ESTA PRODUCTORA DE VENTA SE ASEGURA DEL VALOR SEGUNDA LEYENDA DE VENCIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACION EN LOS QUE LOS BOMBS GRANDES CONTRA BOMBAS RETENEDORAS DE VENTA REGIMEN COMUN Cuenta que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportada a los centrales financieras CATAQUECHITO Y PROCREDITO</small>			
SUBTOTAL			119.000
IVA			
TOTAL			119.000

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX 444 88 26 FAX 345 68 41
 Resolucion Ministerio de Transporte # 00049
 RESOLUCION DIAN 110000584164 FECHA 2014/06/18 AUTORIZA RANGO S-30001 AL 50000

Medellín, 04 de Diciembre de 2014

Señor (a)
Jhon Enrique Alvarez – Sergio Rendon
Propietario (a) de vehículo de placa
MAT 730
Medellín

ASUNTO: REVISIONES

Por medio de presente se informa sobre las revisiones que usted debe realizarle al vehículo.

Revisión de alistamiento debe ser cada semana, en el horario de 9:00am a 12:00 am, y la revisión preventiva debe ser realizada cada dos meses; recuerde que se debe cumplir este requisito para la realización de extractos de contrato y debe de encontrarse al día con estas al momento de solicitarlo.

Usted debe cumplir con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indicó los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

Usted ha cumplido con un porcentaje del 80% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: enero 2015

Última revisión de alistamiento fue: 02 de diciembre 2014


Última revisión preventiva fue: 24 de Noviembre 2014

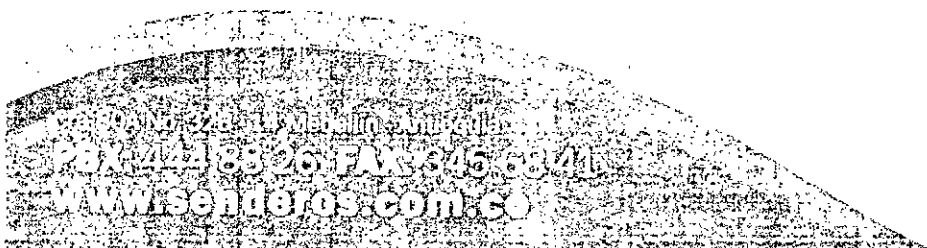
(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)


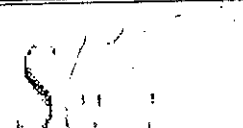
Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,




SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGISTICA



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA	FECHA 2014-12-18	HORA 12:25:05	GUIA NACIONAL N.º 270905100011 Rev. 14-07-12		
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORRESPONDENCIA		PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		Guia No 270905100011		
CARRERA 80A N° 32B -14		DIRECCION CLL 83D SUR 56B 24				
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA				
Teléfono 4448826		Teléfono 2939911		NIT-CC-Cod 0		
Vigilante - Recepcion - Atmivo - Titular - Familiar		UNIDAD	ADMS	ALTO	PESO VOLUMEN KILOS 0.1 kilos 0 Unidades	VALOR UNITARIO \$ 0
DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE		<input type="checkbox"/> No es un destinatario <input checked="" type="checkbox"/> Destinatario <input type="checkbox"/> No es un destinatario <input type="checkbox"/> Destinatario			VALOR \$ 0	
NOMBRE FIRMA Y SELLO		Orden: 41450			VALOR TOTAL \$ 0	

Servipostal logística Nación
 MEDELLIN (PRAL) - ANTIOQUIA
 PIV 906 190 408-8
 Tel: 44 680604
 Of: CALLE 26 # 81A ESTRELLA
 Resolución No. 603850 del 2014

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA	FECHA 2014-12-18	HORA 12:25:05	GUIA NACIONAL N.º 270905100011 Rev. 14-07-12		
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORRESPONDENCIA		PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		Guia No 270905100011		
CARRERA 80A N° 32B -14		DIRECCION CLL 83D SUR 56B 24				
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA				
Teléfono 4448826		Teléfono 2939911		NIT-CC-Cod 0		
Vigilante - Recepcion - Atmivo - Titular - Familiar		UNIDAD	ADMS	ALTO	PESO VOLUMEN KILOS 0.1 kilos 0 Unidades	VALOR UNITARIO \$ 0
DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE		<input type="checkbox"/> No es un destinatario <input checked="" type="checkbox"/> Destinatario <input type="checkbox"/> No es un destinatario <input type="checkbox"/> Destinatario			VALOR \$ 0	
NOMBRE FIRMA Y SELLO		Orden: 41450			VALOR TOTAL \$ 0	

Servipostal logística Nación
 MEDELLIN (PRAL) - ANTIOQUIA
 PIV 906 190 408-8
 Tel: 44 680604
 Of: CALLE 26 # 81A ESTRELLA
 Resolución No. 603850 del 2014

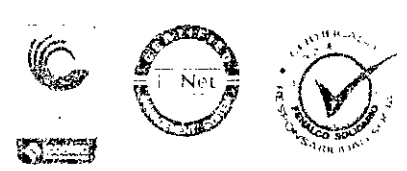
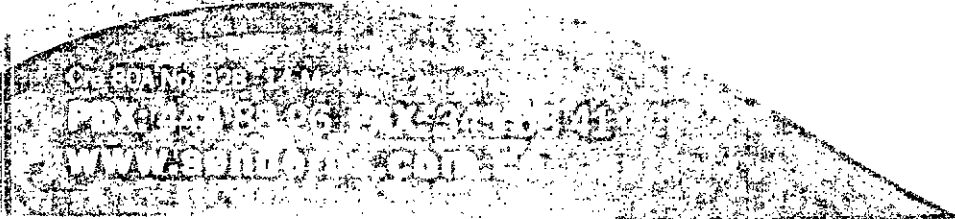
Medellin, 16 de Diciembre de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Diciembre de 2014.

<u>Administraciones</u>	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
<u>Año 2014</u>		
Enero	S-23103	\$ 34 200
Febrero	S-23537	\$ 119 000
Marzo	S-24575	\$ 119 000
Abril	S-25935	\$ 119 000
Mayo	S-27658	\$ 119.000
Junio	S-28305	\$ 119.000
Julio	S-29520	\$ 119.000
Agosto	S-30066	\$ 119 000
Septiembre	S-31255	\$ 119.000
Octubre	S-32711	\$ 119.000
Noviembre	S-33897	\$ 119 000
Diciembre	S-35232	\$ 119.000
Subtotal administraciones		\$ 1 343 200
<u>Pólizas</u>		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288 802
Póliza Colpatría 2do semestre 2013		\$ 310 355
Póliza Colpatría 1er Trimestre 2014		\$ 193 465
Póliza Colpatría Mayo-Junio 2014		\$ 57 635
Póliza Colpatría Junio-Julio 2014		\$ 56 706
Póliza Colpatría Julio-Agosto 2014		\$ 56.705
Póliza Colpatría Agosto-Septiembre 2014		\$ 57 635
Póliza Colpatría Septiembre-Octubre 2014		\$ 55 776
Póliza Colpatría Octubre-Noviembre 2014		\$ 57.635
Póliza Colpatría Noviembre-Diciembre 2014		\$ 55.776
Subtotal pólizas		\$ 1.190 990
<u>Seguridad social</u>		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		\$ 183 465



Total a cancelar


\$ 2.717.655

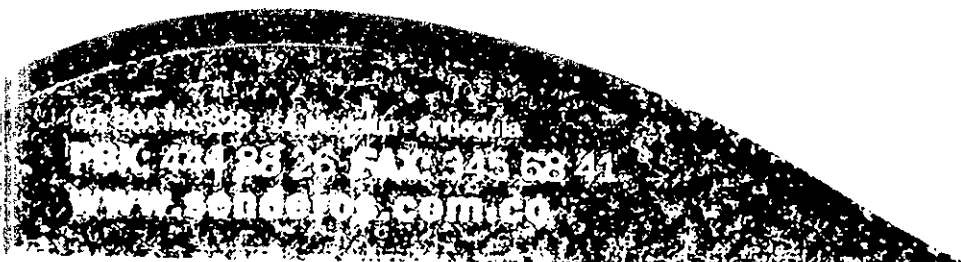
Adjunto el original de la factura de administración del mes de Diciembre.

Recuerde que las administraciones, pólizas, seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,

JOSE OSWALDO VELEZ S.
Gerente


SANDRA LUCÍA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera



FACTURA DE VENTA No. S-

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-35232

Vendedora:

Fecha: 15-dic-14
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Becoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

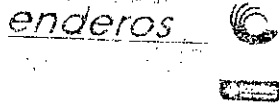
Fecha vencimiento: 31-dic-14
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administración placa TDZ 170 por el mes de DICIEMBRE	1		\$ 119.000
<small>ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMENJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1031 DE 17 DE JULIO DE 2008 SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SE PUEDE PAGAR EN CUENTAS DE CREDITO Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora será reportado a las centrales financieras DATACREDITO Y PROCREDITO</small>			
		SUBTOTAL	119.000
		IVA	
		TOTAL	119.000

Jorge Ivan Hincapie Becoya
 FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX 444 86 25 FAX 345 68 41
 Resolución Ministerio de Transporte # 00049
 RESOLUCION DIAN 110000584164 FECHA 2014/05/16 AUTORIZA RANGO S-30001 AL 50000



FACTURA DE VENTA No. S-

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-35232

Vendedora:

Fecha: 15-dic-14
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Becoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Fecha vencimiento: 31-dic-14
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administración placa TDZ 170 por el mes de DICIEMBRE	1		\$ 119.000
<small>ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMENJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1031 DE 17 DE JULIO DE 2008 SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SE PUEDE PAGAR EN CUENTAS DE CREDITO Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora será reportado a las centrales financieras DATACREDITO Y PROCREDITO</small>			
		SUBTOTAL	119.000
		IVA	
		TOTAL	119.000

Jorge Ivan Hincapie Becoya
 FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX 444 86 25 FAX 345 68 41
 Resolución Ministerio de Transporte # 00049
 RESOLUCION DIAN 110000584164 FECHA 2014/05/16 AUTORIZA RANGO S-30001 AL 50000

Medellín, 4 de Diciembre de 2014

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapie Bedoya
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellín

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del 20 de Diciembre 2014 a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rodamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- CDA: 28 marzo 2014
- EXTINTOR: 28 febrero 2014
- SOAT: 12 abril 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

Usted ha cumplido con un porcentaje del 0% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: Diciembre

NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración


Atentamente,

SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGISTICA

Medellín, 4 de Diciembre de 2014



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-11-14	HORA 16:21:32	GUIA NACIONAL Nº 300 190 458-2 PEX 44 2657722			
DE TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORRESPONDENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA			Guia No. 250042000011
CARRERA 80A Nº 32B -14				Direccion CLL 83D SUR N 56B 24			
Medellin - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA			
Telefono 4448826		Nit-CC Cod 811031152		Telefono 2939911		Nit-CC Cod: 0	
CONTENIDO				DESCRIPCION			Servipostal logistica Nacional MEDELLIN PPAL-ANTIOQUIA) Nit 900 190 458-2 Tm (4) 5886534 Dir CALLE 26 # 81A 37 BELLEN: A PA Resolución No 003655 de 9 Septiembre
Volumen				Peso Volumen Kilos			
Valor Declarado				\$ 0			
DESTINATARIO O PERSONA				<input type="radio"/> Destinatario <input type="radio"/> Destinatario <input type="radio"/> Destinatario <input type="radio"/> Destinatario <input type="radio"/> Destinatario <input type="radio"/> Destinatario			Embarque \$ 0 Flete \$ 0 VALOR TOTAL \$ 0
NOMBRE FIRMA Y SELLO				Orden 38653			

Medellin, 10 de Noviembre de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF VEHICULO PLACA TDZ 170.


Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Noviembre de 2014.


	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
<u>Administraciones</u>		
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 34.200
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Marzo	S-24575	\$ 119.000
Abril	S-25935	\$ 119.000
Mayo	S-27658	\$ 119.000
Junio	S-28305	\$ 119.000
Julio	S-29520	\$ 119.000
Agosto	S-30066	\$ 119.000
Septiembre	S-31255	\$ 119.000
Octubre	S-32711	\$ 119.000
Noviembre	S-33897	\$ 119.000
Subtotal administraciones		\$ 1.224.200
<u>Pólizas</u>		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza Colpatría 2 semestre 2013		\$ 310.855
Póliza Colpatría 1er Trimestre 2014		\$ 193.465
Póliza Colpatría Mayo-Junio 2014		\$ 57.635
Póliza Colpatría Junio-Julio 2014		\$ 56.706
Póliza Colpatría Julio-Agosto 2014		\$ 56.705
Póliza Colpatría Agosto-Septiembre 2014		\$ 57.635
Póliza Colpatría Septiembre-Octubre 2014		\$ 55.776
Póliza Colpatría Octubre-Noviembre 2014		\$ 57.635
Subtotal pólizas		\$ 1.135.214
<u>Seguridad social</u>		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		\$ 183.465
Total a cancelar		\$ 2.542.879

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Noviembre.

Recuerde que las administraciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


JOSE OSWALDO VELEZ S.
Gerente


SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellin, 4 de noviembre de 2014

Señor (a)

Jorge Ivan Hincapie Bedoy
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellin

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del **20 de noviembre 2014** a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rodamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- CDA: 28 marzo 2014
- EXTINTOR: 28 febrero 2014
- SOAT 12 abril 2014
- CONTRATO VINCULACION: 09 agosto 2014

Usted está incumpliendo con la **resolución 315** de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

Usted ha cumplido con un porcentaje del 0% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: Octubre - Diciembre

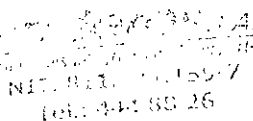
NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

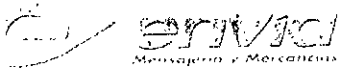
Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,

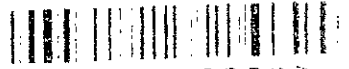

SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


TRANSPORTES ESPECIALES
SENDEROS S.A.
NIT. 9013 0011567
TEL: 441 88 26


MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGISTICA



~~DE~~ RF EH MI SM MVA MVT FACTURA DE VENTA
CONTADO



031002780092

Tienda...
C.R. # 32556
Jama Jama...
C.R. # 55124

Estrella Med

3300
3300

3300

4/11/2014

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 h.
labores despues de 8:00 am

Medellín, 13 de noviembre de 2014

Señor

JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA

Transportador Afiliado – Placa: TDZ 170

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS RENOVACION TARJETA DE OPERACIÓN

Le informamos que la tarjeta de Operación del vehículo de placas TDZ 170, de su propiedad, se vence el día 24 de diciembre de 2014, por lo tanto le solicitamos los siguientes documentos para la dicha renovación, información que será publicada en la circular del 15 de noviembre de 2014.

- ✓ SOAT Y MATRÍCULA (**SOAT TARIFA 92 VIGENTE**)
- ✓ COPIA DEL CARNET DEL CDA CON LA HOJA GRANDE DE RESULTADOS (**ESTA CON FIRMA Y SELLO ORIGINAL**)
- ✓ COPIA TARJETA DE OPERACIÓN ACTUAL
- ✓ VALOR TRÁMITE \$10.200

NOTA: estos documentos deben estar en la oficina el próximo 20 de noviembre de 2014, para poder tramitar a tiempo la renovación de su tarjeta de operación.

Cordial saludo.

MARCELA RESTREPO
Analista de documentación
Senderos S.A.



COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.308-4
 Avenida Calle 13 No. 84-85 Bogotá D.C.
 Teléfono: (571) 233 9468



FACTURA DE VENTA
 CONTADO

031002780092

FACTURA DE VENTA

RES 310000078782 04/07/2014 DIAM INT. 031-27000011 AL 30000000

SEDES AUTOMATIZADAS SIN RECIBIDO IN 4377 DE JULIO DE 1991
 SIN RECIBIDO AUTOMATIZADO SIN RECIBIDO IN 1526 DE 1992/2014 RECIBIDOS DE N°

CIUDAD: **MEDELLIN** DESTINO: **Estivalla - Med** CITA PARA ENTREGA: **D M A H** Cobro cargo / Descarga

CAUSAL DE DEVOLUCION ME	DESCONOCIDO No. 31	1	1
	Rehusado No. 44	1	2
	No reside No. 35	1	2
	No reclamado No. 40	1	2
	Dirección Errada No. 34	1	2
	Otros (Innovación Operativa / Correo)	1	2

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.

FECHA: **D M A** HORA: **:**

1 **D M A** **:**

2 **D M A** **:**

NO. DE ENTREGA: **03-128-0** VALOR DECLARADO: **10.300**

PRECIO: **3700**

NO. NIT (O9 LABADOS)

Observaciones en la entrega:

Autofotografía de la entrega: **Roula COSSIO 2939977**

FECHA: **D M A** HORA: **:**

CENTRO DE COSTO: **Yacuse Esp Senderos**

PERSONA: **Jorge Ibañez**

TEL: **2939977**

NO. NIT: **2939977**

CONTR TIPO A CENTRO DE COPIADO Y PAPEL LA VILLA


DESCRIPCION: **Doc**

TOTAL PUNTOS: **3200**

CANTIDAD: **SI NO**

— DESTINATARIO — 0312780092

2

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-09-16	HORA 15:26:02	GUIA NACIONAL NIT 900 130 256 S/N 4 260772		
DE TRANSPORTES ESPECIAL ES SENDEROS S A CORREPONENCIA				PARA JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		Guia No 221176400011
Direccion CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA		Servipostal logistica Nacion MEDELLIN PPA - ANTIOQUIA NIT 900 130 256 Tel 4707 2051 Dir Calle 100 N 32 B Bogota No 201733
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA		
Telefono 4448826		NITCC-Cod. 811031152		Telefono 293-9911		
NITCC-Cod. 0		NITCC-Cod. 0				
CONTENEDOR Vigilante _ Recepcion _ A _ Titular _ Familiar				LARGO L	ANCHO W	ALTO G
				PESO VOLUMEN - KILOS 0.5 Kilos Unidades		Valor Declarado \$ 0
ATENCIÓN: IMPRIMIR LEGIBLE - SELLO				DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE		Impuesto \$ 0
NOMBRE FIRMA Y SELLO				<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>		VALOR TOTAL \$ 0

Medellin, 11 de Septiembre de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha en la cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Septiembre de 2014

<u>Administraciones</u>	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
<u>Año 2014</u>		
Enero	S-23103	\$ 34 200
Febrero	S-23537	\$ 119 000
Marzo	S-24575	\$ 119 000
Abril	S-25935	\$ 119 000
Mayo	S-27658	\$ 119 000
Junio	S-28305	\$ 119 000
Julio	S-29520	\$ 119 000
Agosto	S-30066	\$ 119 000
Septiembre	S-31255	\$ 119 000
Subtotal administraciones		<u>\$ 986 200</u>
<u>Pólizas</u>		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288 802
Póliza Colpatría 2 semestre 2013		\$ 310 855
Póliza Colpatría 1er Trimestre 2014		\$ 193 465
Póliza Colpatría Mayo-Junio 2014		\$ 57 635
Póliza Colpatría Junio-Julio 2014		\$ 56 706
Póliza Colpatría Julio-Agosto 2014		\$ 56 705
Póliza Colpatría Agosto-Septiembre 2014		\$ 57 635
Subtotal pólizas		<u>\$ 1.021 803</u>
<u>Seguridad social</u>		
Mes de Mayo 2013		\$ 183 465
Subtotal seguridad social		<u>\$ 183 465</u>
Total a cancelar		\$ 2.191.468

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Septiembre

Recuerde que las administraciones pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente



SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellín, 12 de septiembre de 2014

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapie Bedoya
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellin

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del 20 de septiembre 2014 a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rotamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- CDA: 28 marzo 2014
- EXTINTOR: 28 febrero 2014
- SOAT: 12 abril 2014
- CONTRATO VINCULACION: 09 agosto 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

Usted ha cumplido con un porcentaje del 4% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE

NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,


SANDRA LUCIA GÓMEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGISTICA

CORREOS		CORREOS		CORREOS		CORREOS		CORREOS		CORREOS		CORREOS		CORREOS	
<p>TREN SPURTES ESPECIALS S.A.</p> <p>CAROLINA ROSA FOR 33</p> <p>MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA</p> <p>484825 81103132 193 9313</p>												<p>PAPA JORJE VAN WAPPE BDOYA</p> <p>CALLE BOISBOURHOUE 2A LA</p> <p>SIRELIA ANTIOQUIA COLOMBIA</p> <p>01103132</p>		<p>20989590011</p>	
<p>AGOSTO 22</p> <p>4:01</p> <p><i>Forja L...</i></p> <p>934911</p>												<p>Servipostal Ingitidua Naci</p> <p>MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA</p> <p>CALLE DE NEVA</p> <p>REGLAMENTO N. 203355 DE 1998</p>			

Medellín, 13 de Agosto de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Agosto de 2014.

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
<u>Administraciones</u>		
<u>Año 2014</u>		
Enero	S-23103	\$ 34.200
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Marzo	S-24575	\$ 119.000
Abril	S-25935	\$ 119.000
Mayo	S-27658	\$ 119.000
Junio	S-28305	\$ 119.000
Julio	S-29520	\$ 119.000
Agosto	S-30066	\$ 119.000
Subtotal administraciones		\$ 867.200
<u>Pólizas</u>		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza Colpatría 2 semestre 2013		\$ 310.855
Póliza Colpatría 1er Trimestre 2014		\$ 193.465
Póliza Colpatría Mayo-Junio 2014		\$ 57.635
Póliza Colpatría Junio-Julio 2014		\$ 56.706
Póliza Colpatría Julio-Agosto 2014		\$ 56.705
Subtotal pólizas		\$ 964.168
<u>Seguridad social</u>		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		\$ 183.465
Total a cancelar		\$ 2.014.833

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Agosto

Recuerde que las administraciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una **consignación de recaudo** en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de **Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080** y con la **Referencia 71.699.449**. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellín, 06 de Agosto de 2014

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapie Bedoya
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellín

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos: sean enviados antes del **20 de agosto 2014** a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rodamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- CDA: 28 marzo 2014
- EXTINTOR: 28 febrero 2014
- SOAT: 12 abril 2014
- CONTRATO VINCULACION 09 agosto 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

Usted ha cumplido con un porcentaje del 4% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE.

NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA



(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,


SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGISTICA

ORIGEN MEDELLIN		DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-07-15	HORA 15:15:30	GUIA NACIONAL C.C. No. 192454-B P.B. 4 2687722						
DE TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA				PARA JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA				Guia No. 185844200011			
Direccion CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA							
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Servipostal logistica Nacional MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA) Nit: 900.190.458-8 Tel: (4) 361.2091 Dir: CALLE 10 N° 66 - 05 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre			
Telefono 4448826		Nit-CC-Cod 811031152		Telefono 293-9911		Nit-CC-Cod 0		PESO VOLUMEN KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades		Valor Declarado \$ 0	
VIGILANTE: _____ RECEPCION: _____ A. CHIVO: _____ TITULAR: _____ FAMILIAR: _____				LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	Valor Seguro \$ 0		Embaraje \$ 0		
NOMBRE LEGIBLE SELLO				DESTINATARIO O PERSONA A QUIEN RECIBE				<input type="radio"/> De material de uso de oficina <input type="radio"/> De material de uso personal <input type="radio"/> Falla en el empaque <input type="radio"/> Exceso de peso <input type="radio"/> Daño ocupante <input type="radio"/> Retenido		<input type="radio"/> De material de uso de oficina <input type="radio"/> De material de uso personal	
NOMBRE FIRMA Y SELLO				<input type="radio"/> Otros Orden: 28018				Valor Seguro \$ 0		VALOR TOTAL \$ 0	

www.servipostal.gov.co/resoluciones/cont

Usando operaciones medellin

Medellin 10 de Julio de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Julio de 2014

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 34 200
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Marzo	S-21575	\$ 119 000
Abril	S-25935	\$ 119 000
Mayo	S-27658	\$ 119 000
Junio	S-28305	\$ 119 000
Julio	S-29520	<u>\$ 119 000</u>
Subtotal afiliaciones		\$ 748 200
Pólizas		
		\$ 288 802
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 310 855
Póliza Colpatría 2 semestre 2013		\$ 193 465
Póliza Colpatría 1er Trimestre 2014		<u>\$ 57 635</u>
Póliza Colpatría Mayo-Junio 2014		\$ 850 757
Subtotal pólizas		
Seguridad social		
		<u>\$ 183 465</u>
Mes de Mayo 2013		\$ 183 465
Subtotal seguridad social		
Total a cancelar		\$ 1.782.422

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Julio

Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de

senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente



MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente



SANDRA LUCÍA GÓMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellin, 14 de Julio de 2014

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapié Bedoya
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellín

ASUNTO: Información Centros Autorizados

Por medio de la presente se informa los centros de diagnóstico automotor autorizados para la realización de la revisión técnico mecánica y preventiva.

- IVESUR Carrera 52 # 6 Sur – 80 teléfono: 3623222
- AUTOFULL Colombia # 66-20 Teléfono : 2302299
- PREVICAR Calle 14 # 52-12 Teléfono: 3611500

De acuerdo al RESOLUCIÓN 315 DE 2013, la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes de que trata el artículo 51 de la ley 769 de 2002, modificado por el artículo 11 de la ley 1383 de 2010, modificado por el artículo 201 del decreto número 019 de 2012, deberá realizarla directamente la empresa de transporte terrestre de pasajeros sobre los vehículos que tenga vinculados a su parque automotor. **A TRAVÉS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTORIZADO QUE SELECCIONE PARA EFECTO.**

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente

WILMAR VANEGAS
Analista de Seguridad y Mantenimiento

Medellín, 12 de Julio de 2014

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapie Bedoya
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellin

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del 20 de Julio 2014 a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rodamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- CDA: 28 marzo 2014
- EXTINTOR: 28 febrero 2014
- SOAT: 12 abril 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

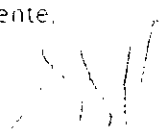
Usted ha cumplido con un porcentaje del 4% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE.

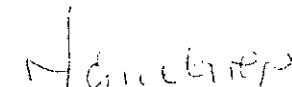
NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,


MÓNICA MARIA URIBE HOYOS
GERENTE


MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGÍSTICO

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN - ANTIOQUIA	FECHA 2014-06-18	HORA 14:33:51
--------------------	---------------------------------	---------------------	------------------

GUIA NACIONAL
AL: 800 190 454-8
PB: 41 265 7722



REMITENTE	DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA		PARA: DIEGO MAURICIO CEBALLOS			
	Direccion CARRERA 80A N° 32B -14		Direccion CRA 79A N 32BB -43			
	Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			
	Telefono 4448826	Nit-CC-Cod 811031152	Telefono 2561655	Nit-CC-Cod 0		
DICE CONTENER: Vigilancia - Recepcion - Archivo - Titular - Familiar						
		LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO - VOLUMEN / PALOS 0.5 Kilos 1 Unidades	Valor Destruido \$ 0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> En el Centro de Recepcion <input type="radio"/> En el Us. de Recibo <input type="radio"/> En el Us. de Recibo <input type="radio"/> En el Us. de Recibo <input type="radio"/> En el Us. de Recibo <input type="radio"/> En el Us. de Recibo <input type="radio"/> Orden 25935		Embaraje \$ 0
		NOMBRE, FIRMA Y SELLO				Valor \$ 0
						VALOR TOTAL \$ 0

Guia No. 173037200011

SUP

Servipostal logistica Nacional
 MEDELLIN PPAL-(ANTIOQUIA)
 Nit: 800 190 454-8
 Tel: (4) 381 2091
 Dir: CALLE 1C N° 66 - 05
 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 2014

Reglamento de Envios Postales - www.servipostal.com.co

Medellín, 12 de Junio de 2014.

Señor
DIEGO MAURICIO CEBALLOS PASTOR
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA STZ 197


Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Junio de 2014.

<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Pólizas	
Póliza Colpatría 2do Trimestre 2014	\$ 171.050
Subtotal póliza	\$ 171.050
Total a cancelar	\$ 171.050

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Junio.

Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una **consignación de recaudo** en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de **Transportes Especiales Senderos** con el código de convenio N° 39080 y con la **Referencia 70.557.810**. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente


SANDRA LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellín, 09 de mayo de 2014

Señor (a)
Diego Mauricio Ceballos Pastor
Propietario (a) de vehículo de placa
STZ 197
Medellín

ASUNTO: REVISIONES

Por medio de presente se informa sobre las revisiones que usted debe realizarle al vehículo.

Revisión de alistamiento debe ser cada semana, en el horario de 9:00am a 12:00 m, y la revisión preventiva debe ser realizada cada dos meses; recuerde que se debe cumplir este requisito para la realización de extractos de contrato y debe de encontrarse al día con estas al momento de solicitarlo.

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

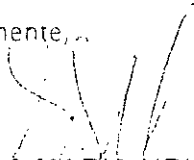
Usted ha cumplido con un porcentaje del 77% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE.

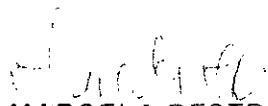
Última revisión de alistamiento fue 09 de junio 2014
Última revisión preventiva fue en 13 de mayo 2014

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,


MÓNICA MARÍA URIBE HOYOS
GERENTE


MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGÍSTICO

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-06-18	HORA 14:33:50
--------------------	------------------------------------	---------------------	------------------

GUIA NACIONAL
Nº: 500 190 456 8
PBA (4) 265722



REMITENTE	DE TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA		PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA																																				
	Direccion: CARRERA 80A Nº 32B - 14		Direccion: CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA																																				
	Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA																																				
	Termino: 448826		NIT-CC-Cod: 811031152																																				
DESTINATARIO	Telefono: 293-9911		NIT-CC-Cod 0																																				
	<table border="1"> <tr> <td>QUICE CONTENEDOR</td> <td>Vigilante</td> <td>Recepcion</td> <td>Archivo</td> <td>Tienda</td> <td>Familia</td> <td>OTROS</td> <td>ALTO</td> <td>ALTO</td> <td>ALTO</td> <td>PESO VOLUMEN kilos</td> <td>Valor Declarado</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.5 kilos</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1 Unidades</td> <td>50</td> </tr> </table>				QUICE CONTENEDOR	Vigilante	Recepcion	Archivo	Tienda	Familia	OTROS	ALTO	ALTO	ALTO	PESO VOLUMEN kilos	Valor Declarado											0.5 kilos	50											1 Unidades
QUICE CONTENEDOR	Vigilante	Recepcion	Archivo	Tienda	Familia	OTROS	ALTO	ALTO	ALTO	PESO VOLUMEN kilos	Valor Declarado																												
										0.5 kilos	50																												
										1 Unidades	50																												
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Seguro		<input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Seguro		Valor seg 50 Fianza 50 VALOR TOTAL 50																															
		NOMBRE, FIRMA Y SELLO		Orden: 25939																																			

Guia No. **173036500011**

Servipostal logística Nacional
 MEDELLIN PPAL-ANTIOQUIA
 NIT: 500 190 456 8
 Tel (4) 301 2091
 Dir: CALLE 1C Nº 66 - 05
 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 2014

Impreso por EnvioPostal en www.EnvioPostal.com

Medellín, 10 de Junio de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Junio de 2014.


	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 34.200
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Marzo	S-24575	\$ 119.000
Abril	S-25935	\$ 119.000
Mayo	S-27658	\$ 119.000
Junio	S-28305	\$ 119.000
Subtotal afiliaciones		<u>\$ 629.200</u>
Pólizas		
Póliza Colpatria 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza Colpatria 2 semestre 2013		\$ 310.855
Póliza Colpatria 1er Trimestre 2014		\$ 193.465
Póliza Colpatria 2do. Trimestre 2014		\$ 171.050
Subtotal pólizas		<u>\$ 964.172</u>
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		<u>\$ 183.465</u>
Total a cancelar		\$ 1.776.837

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Junio

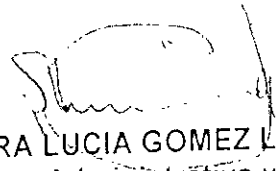
Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de

Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,



MÓNICA M.A. URIBE HOYOS
Gerente



SANDRA LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellín, 09 de Junio de 2014

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapie Bedoya
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellín

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del **25 de Junio 2014** a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rodamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- CDA: 28 marzo 2014
- EXTINTOR: 28 febrero 2014
- SOAT: 12 abril 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

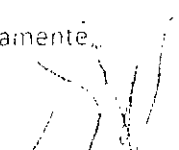
Usted ha cumplido con un porcentaje del 4% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE.

NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,


MÓNICA MARIA URIBE HOYOS
GERENTE


MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGÍSTICO

Medellín, 11 de junio de 2014

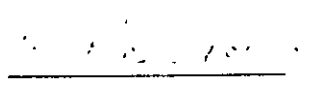
SEÑOR:
AFILIADO
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente queremos solicitar, que nos envíe a la empresa la evidencia de su último pago a la seguridad social donde se identifique el riesgo pagado. Adicionalmente le recordamos que el riesgo para la actividad de conducir debe corresponder al riesgo tipo 4(cuatro)

Este es uno de los requisitos necesarios para los conductores al momento de solicitar extractos de contrato, con el objeto de cumplir la normatividad exigida (Decreto 1607 de 2002 del Ministerio de trabajo y seguridad social).



Gracias por su gestión,


Luz María Roldán Puerta
Coordinadora Logística

En la ciudad de Medellín
21/06/14

Cra 80A.No. 32B - 14 Medellín - Antioquia
PBX: 444 88 26 FAX: 345 68 41
www.senderos.com.co



ORIGEN MEDELLIN		DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA		FECHA 2014-05-15	HORA 16:49:56	GUIA NACIONAL Nit: 900.190.458-8 PBX: (4) 2667727					
DE TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA						Guia No. 151296800011	
Direccion CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA							
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA						Servipostal logistica Nacio	
Telefono 4448826		Nit-CC-Cod 811031152		Telefono 293-9911		Nit-CC-Cod 0		MEDELLIN PPAL - ANTIOQUIA Nit: 900.190.458-8 Tel: (4) 361.2091 Dir: CALLE 10 N° 66 - 05			
CONTACTO Vigilante __ Recpcion __ Archivo __ Titular __ Familiar				LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO - VOLUMEN KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades		Valor Declamado \$ 0		
TEXTO LEGIBLE - SELLO				DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				Embalaje \$ 0	Resolución No 003655 de 9 Set 2014		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO				<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> En su May. Quien Recibe <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Instruccion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desorganizado <input type="radio"/> Rechazado				Flete \$ 0			
								VALOR TOTAL \$ 0	Orden: 23402		

www.servipostal.gov.co

Usario: operaciones medellin

Medellin, 11 de junio de 2014

SEÑOR:
AFILIADO
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS

DE
A

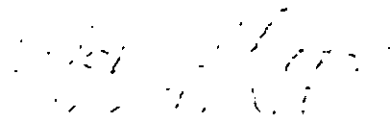
Cordial Saludo

Por medio de la presente queremos solicitar, que nos envíe a la empresa la evidencia de su último pago a la seguridad social donde se identifique el riesgo pagado. Adicionalmente le recordamos que el riesgo para la actividad de conducir debe corresponder al riesgo tipo 4(cuatro).

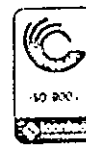
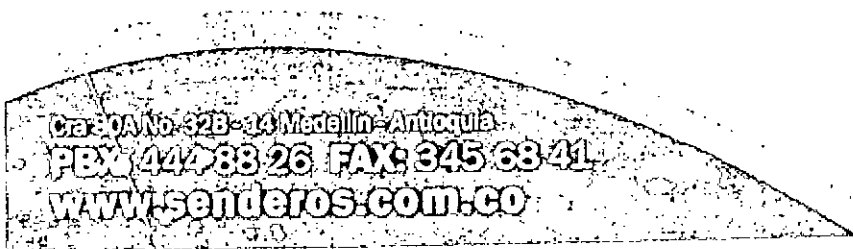
Este es uno de los requisitos necesarios para los conductores, al momento de solicitar extractos de contrato, con el objeto de cumplir la normatividad exigida (Decreto 1607 de 2002 del Ministerio de trabajo y seguridad social).

Gracias por su gestión,





Luz Maria Roldán Puerta
Coordinadora Logística



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN - ANTIOQUIA	FECHA 2014-06-12	HORA 17:04:51
--------------------	---------------------------------	---------------------	------------------

GUIA NACIONAL
NIT: 900.190.458-8
RD: 1457657727



REMITENTE	DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA		PARA: JHONY ALEXANDER FLOREZ PORRAS	
	Direccion: CARRERA 80A N° 32B -14		Direccion: CLL 48 SUR N 39B 34	
	Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	Teléfono: 4448826	Nit-CC-Cog: 811031152	Teléfono: 3317749	Nit-CC-Cod: 0
DICE CONTENER <input type="checkbox"/> Vigilante <input type="checkbox"/> Recepcion <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Familiar				
CARTA PORTE				
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		
		<input type="radio"/> Destinatario <input type="radio"/> Destinatario <input type="radio"/> Familiares <input type="radio"/> Residencia <input type="radio"/> Descanso <input type="radio"/> Retirado		
		<input type="radio"/> Mensajes <input type="radio"/> Otros Orden: 25528		
		LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0
		PESO VOLUMEN (KILOS) 0.5 Kilos 1 Unidades		Valor Declarado \$ 0
				Valor Seguro \$ 0
				Embarque \$ 0
				Flete \$ 0
				VALOR TOTAL \$ 0


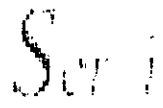
Guía No. 171666400011

SUR

Servipostal logística Nacional
MEDELLIN PPAL-(ANTIOQUIA)
Nit. 900.190.458-8
Tel (4) 361 2091
Dir. CALLE 1C N° 66 - 05
Resolución No 003655 de 9 Septiembre 2

Impreso Por EnvioPostal (www.florezrfccolombia.com)

Usando direcciones medellin

ORIGEN MEDÉLLIN		DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA		FECHA 2014-05-15	HORA 16:45:56	GUIA NACIONAL Nit: 900.190.458-8 PBJ: 44.262727			
DE TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		Guia No. 151296800011		 Servipostal logística Nacional MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA) Nit: 900.190.458-8 Tel: (4) 361.2091 Dir: CALLE 10 N° 66 - 05 Resolución No 003655 de 9 Septiembre 2013	
Dirección: CARRERA 80A N° 32B -14				DESTINATARIO		Dirección: CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA			
Ciudad - Departamento - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - País: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Teléfono: 293-9911			
Teléfono: 4448826		NIT-CC-Cod: 811031152		NIT-CC-Cod: 0					
CONTENER: <input type="checkbox"/> Vigilante <input type="checkbox"/> Recepcion <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Familiar				LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades	Valor Declarado \$ 0	
AGENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> Destinatario desconocido <input type="radio"/> No Hay Quien Recibir <input type="radio"/> Dirección incorrecta <input type="radio"/> Falta información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Retirado		<input type="radio"/> Otro: Orden: 23402		Embalaje \$ 0	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO						Flete \$ 0		VALOR TOTAL \$ 0	

www.servipostal.com

Usuario: operaciones medellin

Medellín, 09 de Mayo de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Mayo de 2014

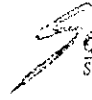
	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 34.200
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Marzo	S-24575	\$ 119.000
Abril	S-25935	\$ 119.000
Mayo	S-27658	\$ 119.000
Subtotal afiliaciones		<u>\$ 510.200</u>
Pólizas		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza Colpatría 2 semestre 2013		\$ 310.855
Póliza Colpatría 1er Trimestre 2014		<u>\$ 193.465</u>
Subtotal pólizas		<u>\$ 793.122</u>
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		<u>\$ 183.465</u>
Subtotal seguridad social		<u>\$ 183.465</u>
Total a cancelar		\$ 1.486.787


Adjunto el original de la factura de administración del mes de Mayo.

Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de **Transportes Especiales Senderos** con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449.


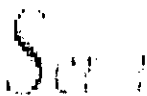
Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,

 **Senderos S.A.**
Soluciones Integrales de Transporte
NIT. 811.031.150-7
Tel.: 444 88 26


MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente


SANDRA LUCÍA GÓMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-04-15	HORA 13:05:34	GUIA NACIONAL NI 900 190 458-0 PDA 4 1011727		
DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORRESPONDENCIA			PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEOOYA			Guia No 143782200011
Direccion CARRERA 80A N° 32B -14			Direccion CALLE 83 DSUR NO 56B-24. LA			
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA			
Telefono 4448826		Nit-CC-Cod 811031152	Telefono 293-9911		Nit-CC-Cod 0	
E CONTENER <input type="checkbox"/> Vigilante <input type="checkbox"/> Recepcion <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Familiar						
CLIENTE NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> Destinataria o Destinatario <input type="radio"/> No Hay Quien Recibe <input type="radio"/> Destinatario o Destinatario <input type="radio"/> Destinatario o Destinatario <input type="radio"/> Destinatario o Destinatario <input type="radio"/> Destinatario <input type="radio"/> Otros Orden 21288		Valor Declarado \$ 0 Valor Prima \$ 0 Embalaje \$ 0 Fianza \$ 0 VALOR TOTAL \$ 0
NOMBRE, FIRMA Y SELLO		NOMBRE, FIRMA Y SELLO		Resolución No 003655 de 7 Sept 11		

www.servipostal.com.co

Usando guías nacionales

Medellín, 07 de Mayo de 2014

Señor (a)

Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellín

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del **20 de mayo 2014** a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de reclutamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- CDA: 28 marzo 2014
- EXTINTOR: 28 febrero 2014
- SOAT: 12 abril 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.

Usted ha cumplido con un porcentaje del 4% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE.

NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA

(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,


MÓNICA MARÍA URIBE HOYOS
GERENTE


MARCELA RESTREPO
ANA ISTA LOGÍSTICO

Medellín, 11 de Abril de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

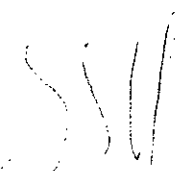
REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Abril de 2014.

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 34.200
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Marzo	S-24575	\$ 119.000
Abril	S-25935	\$ 119.000
Subtotal afiliaciones		<u>\$ 391.200</u>
Pólizas		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatría 2 semestre 2013		\$ 310.855
Poliza Colpatría 1er Trimestre 2014		\$ 193.465
Subtotal pólizas		<u>\$ 793.122</u>
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		<u>\$ 183.465</u>
Total a cancelar		\$ 1.367.787

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Abril.
Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente

SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellín, 04 de abril de 2014

Señor (a)

Jorge Ivan Hincapie Bedoya

Propietario (a) de vehículo de placa

TDZ 170

Medellín

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del **20 de Abril 2014** a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rodamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- CDA: 28 marzo 2014
- EXTINTOR: 28 febrero 2014

Usted está incumpliendo con la resolución 315 de febrero de 2013, de acuerdo a lo informado en comunicación enviada por parte nuestra en julio de 2013, se indico los procedimientos para dar cumplimiento a esta.


Usted ha cumplido con un porcentaje del 5% en los alistamientos, y debe realizar la revisión preventiva en las siguientes fechas: ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE.

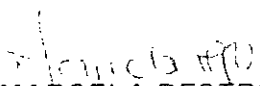
NUNCA HA REALIZADO REVISIÓN DE ALISTAMIENTO, NI REVISIÓN PREVENTIVA


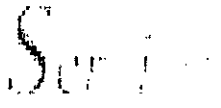
(Señor afiliado se le informa que los extractos de contrato serán realizados solo por 8 días)

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente, :


MÓNICA MARÍA URIBE HOYOS
GERENTE


MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGÍSTICO

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA	FECHA 2014-03-21	HORA 15:44:55	GUIA NACIONAL Nit: 900 190 458-8 Dir: 4 2657722			
SEMPRE TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A. CORRESPONDENCIA			PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		Guia No. 137259100011		
Direccion: CARRERA 8ª A N° 32B -14			Direccion: C.L. 83DSUR 56B 24.				
Ciudad - Departamento - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Ciudad - Departamento - Pais: LA ESTRELLA - COLOMBIA				
Nit-CC-Cod: 811031152		Telefono: 2939911		Nit-CC-Cod: 0		Servipostal logistica Nacional MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA) Nit: 900 190 458-8 Tel: (4) 2657722 Dir: CARRERA 65 N° 21A 04 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 2014	
CARTAS PORTES			ANCHO	ALTO	PESO - VOLUMEN KILOS		Valor Declarado \$ 0
CONTENEDOR			0	0	0 Kilos 0 Unidades		Valor Prima \$ 0
EMITENTE - NOMBRE LEGIBLE - SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE		<input type="radio"/> DESTRUCIDO <input type="radio"/> NO USADO <input type="radio"/> NO RECIBIDO <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> SIN ERROR <input type="radio"/> OTROS		Embalaje \$ 0	
		NOMBRE, FIRMA Y SELLO		Orden: 19500		Fruto \$ 0	
						VALOR TOTAL \$ 0	

Se Por Fines Postal (www.finespostales.com)

Usando operaciones matemáticas

Medellín, 19 de Marzo de 2014

Señor
Jorge Iván Hincapié Becerra
Calle 83 D Sur No 56 B - 24
La Estrella

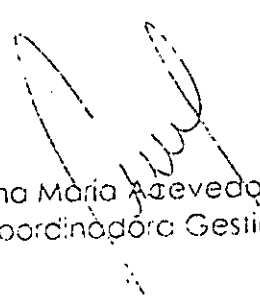
Asunto: Invitación a Capacitación de Educación Vial

Respetado Señor Hincapié:

Transportes Especiales Senderos S.A. tiene el gusto de invitarlo a participar en la capacitación sobre Educación Vial, que se realizará el próximo 29 de marzo de 2014 a las 09.00 horas en nuestras instalaciones.

Para nosotros es muy importante contar con su presencia.

Atentamente,



Lina María Acevedo Clarte
Coordinadora Gestión Humana

22 / 3 / 14

[Faint handwritten notes and stamps]



Medellín, 13 de Marzo de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

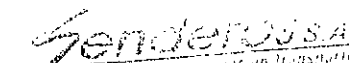
Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Marzo de 2014


	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 34.200
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Marzo	S-24575	<u>\$ 119.000</u>
Subtotal afiliaciones		\$ 272.200
Pólizas		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatría 2 semestre 2013		<u>\$ 310.855</u>
Subtotal pólizas		\$ 599.657
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		<u>\$ 183.465</u>
Subtotal seguridad social		\$ 183.465
Total a cancelar		\$ 1.055.322



Adjunto el original de la factura de administración del mes de Marzo
Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449.
Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente


Soluciones Integrales en Transporte
NIT. 911.031.159-7
Tel.: 444 38 26



SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera


ORIGEN MEDELLIN		DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014 03 19	HORA 14:58:00	GUIA NACIONAL A.T. 900 190 458-3 Fax: 42507722		
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A. CORRESPONDENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		Guia No. 136289900611	
CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion CALLE 83 OSUR NO 56B-24, LA		 Servipostal forística Nacion MEDELLIN - ANTIOQUIA Nit 900 190 458-3 Tel (4) 26507722 Dir. CARRERA 65 N° 21A-04 Resolucion No 003155 de 9 Septiembre	
CARRERA 80A N° 32B -14				Ciudad Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA			
Numero 4448526		N° CC-006 811031152		Telefono 293-8911		N° CC-006 0	
CONTENIDO				20 MAR 2014 20 03 14 VETERARIO PERSON ANDRES MEJIA NOMBRE FIRMA Y SELLO 2792438 den 19786		UNIDAD 1 UNIDAD VALOR \$ 0 VALOR TOTAL \$ 0	

20 03 14 Causado p. cañete Felipe Rotiza 9:05 AM.

Tel no contesta.

Fuera de la ciudad.

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-02-25	HORA 16:32:24	GUIA NACIONAL NIT 900 190 458-8 PBR 4 265772		
DE TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORRESPONDENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		
Direccion: CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion: CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA		
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA		
Telefono 4448826	Nit-CC-Cod 811031152	Telefono: 293-9911		Nit-CC-Cod 0		
CONTENER				LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0
				PESO - VOLUMEN - KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades		Valor Declarado \$ 0
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> PEHUSADO <input type="radio"/> NO RESIBE <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> DIR ERRADA <input type="radio"/> OJROS		Embalaje \$ 0
NOMBRE FIRMA Y SELLO				Orden: 17669		Flujo \$ 0
NOMBRE LEGIBLE SELLO						VALOR TOTAL \$ 0
SE TRASPASADO				Servipostal logistica Nacional MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA) NIT 900 190 458-8 Tel: (4) 2657722 Dir: CARRERA 65 N° 21A 04 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre		

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-02-25	HORA 16:32:24	GUIA NACIONAL NIT 900 190 458-8 PBR 4 265772		
DE TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORRESPONDENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		
Direccion: CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion: CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA		
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA		
Telefono 4448826	Nit-CC-Cod 811031152	Telefono: 293-9911		Nit-CC-Cod 0		
CONTENER				LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0
				PESO - VOLUMEN - KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades		Valor Declarado \$ 0
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> PEHUSADO <input type="radio"/> NO RESIBE <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> DIR ERRADA <input type="radio"/> OJROS		Embalaje \$ 0
NOMBRE FIRMA Y SELLO				Orden: 17669		Flujo \$ 0
NOMBRE LEGIBLE SELLO				Servipostal logistica Nacional MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA) NIT 900 190 458-8 Tel: (4) 2657722 Dir: CARRERA 65 N° 21A 04 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre		

Medellin, 31 de Enero de 2014

Señor:
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
 Ciudad


REF VEHICULO PLACA TDZ 170.

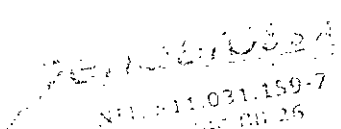
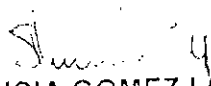
Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Enero de 2014.

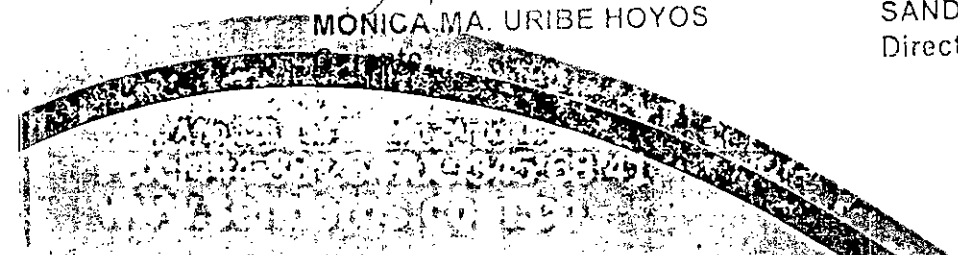
	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
De Mayo-Diciembre 2013	Varias	\$ 915.200
Año 2014		
Enero	00S-23103	<u>\$ 119.000</u>
Subtotal afiliaciones		\$ 1.034.200
Pólizas		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatría 2 semestre 2013		<u>\$ 310.855</u>
Subtotal pólizas		\$ 599.657
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		<u>\$ 183.465</u>
Subtotal seguridad social		\$ 183.465
Total a cancelar		\$ 1.698.322

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Enero.
 Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


MÓNICA MA. URIBE HOYOS


 N° 11.031.159-7
 26

SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
 Directora Administrativa y Financiera



IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-23103

Fecha: 21-ene-14
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Vendedora:
 Fecha vencimiento: 31-ene-14
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administracion placa TDZ 170 por el mes de ENERO	1		\$ 119.000
<small>ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMENJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1731 DE 11 DE JULIO DE 2008</small> <small>SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA</small> <small>NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO</small> <small>Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATA CREDITO Y PROCREDITO</small>			
		SUBTOTAL	119.000
		IVA	
		TOTAL	119.000

Julianna Gomez

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX: 444 88 26 FAX: 345 68 41
 e-mail: senderos@senderossa.com.co

Resolución Ministerio de Transporte # 00049

RESOLUCIÓN DIAN 110000408025 DE FECHA 2010/08/10 RANGO 6001 AL 10000

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-23103

Fecha: 21-ene-14
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Vendedora:
 Fecha vencimiento: 31-ene-14
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administracion placa TDZ 170 por el mes de ENERO	1		\$ 119.000
<small>ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMENJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1731 DE 11 DE JULIO DE 2008</small> <small>SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA</small> <small>NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO</small> <small>Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATA CREDITO Y PROCREDITO</small>			
		SUBTOTAL	119.000
		IVA	
		TOTAL	119.000

Julianna Gomez

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX: 444 88 26 FAX: 345 68 41
 e-mail: senderos@senderossa.com.co

Resolución Ministerio de Transporte # 00049

RESOLUCIÓN DIAN 110000408025 DE FECHA 2010/08/10 RANGO 6001 AL 10000

Modellín, 17 de Febrero de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
 Ciudad

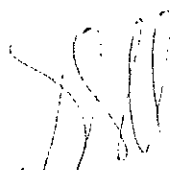
REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.


Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 28 de Febrero de 2014.

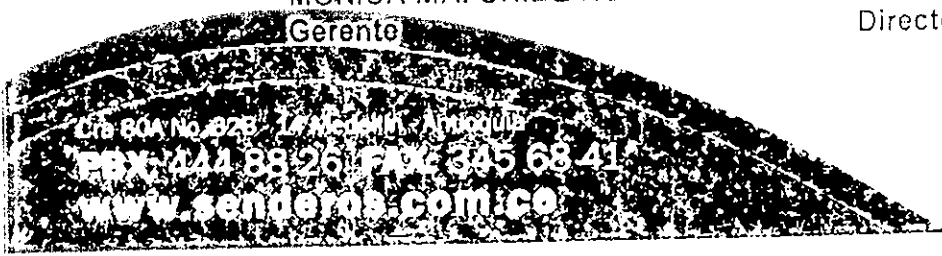
	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
De Mayo-Diciembre 2013	Varias	\$ 915.200
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 119.000
Febrero	S-23537	<u>\$ 119.000</u>
Subtotal afiliaciones		\$ 1.153.200
Pólizas		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatría 2 semestre 2013		<u>\$ 310.855</u>
Subtotal pólizas		\$ 599.657
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		<u>\$ 183.465</u>
Subtotal seguridad social		\$ 183.465
Total a cancelar		\$ 1.936.322

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Febrero.
 Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Corrientes N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449.
 Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


MÓNICA MA. URIBE HOYOS
 Gerente


SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
 Directora Administrativa y Financiera



Cra 84A No. 828 - 2da. Etapa - Medellín
 PBX: 444 88 26 FAX: 345 68 41
www.senderos.com.co



IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-23537

Fecha: 13-feb-14
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Vendedora:
 Fecha vencimiento: 28-feb-14
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administracion placa TDZ 170 por el mes de FEBRERO	1		\$ 119.000
<small>ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMENJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008 SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATACREDITO Y PROCREDITO</small>			
		SUBTOTAL	119.000
		IVA	
		TOTAL	119.000

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX 444 88 26 FAX 345 68 41
 e-mail senderos@senderossa.com.co
 Resolución Ministerio de Transporte # 00049
 RESOLUCIÓN DIAN 110000408025 DE FECHA 2010/08/10 RANGO 6001 AL 10000

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-23537

Fecha: 13-feb-14
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Vendedora:
 Fecha vencimiento: 28-feb-14
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administracion placa TDZ 170 por el mes de FEBRERO	1		\$ 119.000
<small>ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMENJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008 SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATACREDITO Y PROCREDITO</small>			
		SUBTOTAL	119.000
		IVA	
		TOTAL	119.000

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX 444 88 26 FAX 345 68 41
 e-mail senderos@senderossa.com.co
 Resolución Ministerio de Transporte # 00049
 RESOLUCIÓN DIAN 110000408025 DE FECHA 2010/08/10 RANGO 6001 AL 10000

Medellin, 17 de Febrero de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.


Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Febrero de 2014.


	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
De Mayo-Diciembre 2013	Varias	\$ 915.200
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 119.000
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Subtotal afiliaciones		\$ 1.153.200
Pólizas		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatría 2 semestre 2013		\$ 310.855
Subtotal pólizas		\$ 599.657
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		\$ 183.465


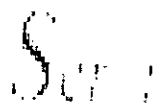
Total a cancelar \$ 1.936.322

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Febrero.
Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


MÓNICA M.A. URIBE HOYOS
Gerente


SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-07-25	HORA 16:32:24	GUIA NACIONAL NIT: 900 190 458-8 FIB: 141 2951 77		
DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A CORRESPONDENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		Guia No. 130279100011
Direccion CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion: CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA		
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA		
Telefono 4448826		NIT-CC-Cod 811031152		Telefono 293-9911		Servipostal logistica Nacional MEDELLIN PPAI - ANTIOQUIA Nit: 900 190 458-8 Tel: (4) 2657727 Dir: CARRERA 65 N° 21A-3C Resolucion No 003655 de 9 Sept 2011
CONTENEDOR				NIT-CC-Cod 0		
LARGO 0		ANCHO 0		ALTO 0		PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades
VALOR DECLARADO \$ 0		VALOR PUNTA \$ 0		Embalaje \$ 0		
EMITENTE NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> REUSADO <input type="radio"/> NO RESIDE <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> BIEN ERRADA <input type="radio"/> OTROS		Flete \$ 0
NOMBRE, FIRMA Y SELLO		Orden: 17669		VALOR TOTAL \$ 0		

www.Postal.com.co

Usuario: operaciones_medellin

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2013-12-17	HORA 14:10:01
--------------------	------------------------------------	---------------------	------------------

GUIA NACIONAL
Nº: 500 150 458-8
PB: 413657722



TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A
CORREONDENCIA
CARRERA 80A N° 32B -14
Medellin - Departamento - Pais
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono: 4448826
Nº-CC-Cod: 811031152

DESTINATARIO
PARA: JORGE IVAN HINCAPIE
293-9911
Direccion:
CLE 83 D SUR N° 56 B-24
Ciudad - Departamento - Pais:
LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono:
293-9911
Nº-CC-Cod:
0

Guia No 109498700011

CONTENER

ANCHO 0	ALTO 0	PESO (VOLUMEN / KILOS) 0.5 kilos 1 Unidades
------------	-----------	---

Valor Declarado \$ 0
Valor Prima \$ 0
Embalaje \$ 0
Flete \$ 0
VALOR TOTAL \$ 0

EMITENTE NOMBRE LEGIBLE-SELLO

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE
NOMBRE FIRMA Y SELLO

Orden 13387

- LE: LUNACION
- RI: PASADO
- NU: RESIDE
- NU: N.C. AMA
- NU: N. RADA
- O: 10 JS

Servipostal logistica Nacion
MEDELLIN PPAL-ANTIOQUIA:
Nº: 500 150 458-8
Tel: (4) 2657722
Dir: CARRERA 85 N° 21A 34
Resolucion No 003655 de 9 Sept 2011

Medellin, 12 de Diciembre de 2013

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Diciembre de 2013.

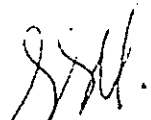
	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones 2013		
Mayo	S-18085	\$ 114.400
Junio	S-19006	\$ 114.400
Julio	S-19059	\$ 114.400
Agosto	S-19799	\$ 114.400
Septiembre	S-20280	\$ 114.400
Octubre	S- 20984	\$ 114.400
Noviembre	S-22180	\$ 114.400
Diciembre	S-22389	\$ 114.400
Subtotal afiliaciones		<u>\$ 915.200</u>
Pólizas		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatría 2 semestre 2013		\$ 310.855
Subtotal pólizas		<u>\$ 599.657</u>
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		<u>\$ 183.465</u>
Total a cancelar		\$ 1.698.322

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Diciembre

Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449

Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar

Cordialmente,



MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente

12/05/05



SANDRA LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ
Directora Administrativa y Financiera

GUIA NACIONAL
 Nit: 900 190 458-8
 PBA: (4) 2657722



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-01-09	HORA 12:12:15
--------------------	------------------------------------	---------------------	------------------

DE TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A
 CORRESPONDENCIA
 Direccion:
 CARRERA 80A N° 32B -14
 Ciudad: Departamento - Pais
 MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
 Telefono:
 4448826 Nit-CC-Cod
 811031152

DESTINATARIO
 PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
 293-9911
 Direccion:
 CALLE 83 OSUR NO 56B-24.
 Ciudad - Departamento - Pais:
 LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA
 Telefono:
 293-9911 Nit-CC-Cod
 0

Guia No. 112809500011

CONTENER	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO VOLUMEN + KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades	Valor Declarado \$ 0
----------	------------	------------	-----------	---	-------------------------

EMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO

- DESCONOCIDO
 - HE USADO
 - NO RESIDE
 - NO RECLAMA
 - DIR. ERRADA
 - OTROS
- Orden: 14512

Embalaje	\$ 0
Fiado	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 0

Servipostal
 Servipostal logistica Nacional
 MEDELLIN PPAL-ANTIOQUIA
 Nit: 900 190 458-8
 Tel. (4) 2657722
 Dir. CARRERA 65 N° 21A 04
 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre

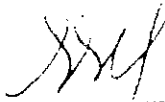
Medellín, 08 enero de 2014

Señor(a)
Jorge Ivan Hincapie Bedoya
PLACA: TDZ 170
Nº INTERNO 2

ASUNTO: Cobro Administración Mensual


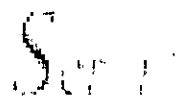
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SA Se permite informar que a partir del 1 de enero del 2014 el valor mensual por concepto de administración será de \$ 119.000 (Ciento diez y nueve mil pesos M/L).


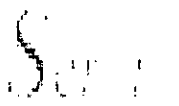
Cordialmente.



MÓNICA MARÍA URIBE HOYOS

Gerente

ORIGEN MEDELLIN		DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA		FE 20	HORA 15:35:04	GUIA NACIONAL NIT: 900.190.458-8 PBA: 4-2657722							
DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A. CORREPONENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE 293-9911						Guia No. 102711400011			
Dirección: CARRERA 80A N° 32B -14				Dirección: CLE 83 D SUR N° 56 B-24									
Ciudad - Departamento - País MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - País LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA									
Teléfono 4448826		Nit-CC-Cod. 811031152		Teléfono 293-9911			Nit-CC-Cod. 0			Servipostal logística Nacional MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA) Nit. 900.190.458-8 Tel. (4) 2657722 Dir. CARRERA 65 N° 21A-04 Resolución No 002685 de 9 Septiembre 2011			
LARGO 0				ANCHURA 0		ALTO 0		PESO - VOLUMEN / KILOS 0.5 KILOS 1 Unidades				Valor Declarado \$ 0	
LARGO 0				ANCHURA 0		ALTO 0		PESO - VOLUMEN / KILOS 0.5 KILOS 1 Unidades				Valor Prima \$ 0	
LARGO 0				ANCHURA 0		ALTO 0		PESO - VOLUMEN / KILOS 0.5 KILOS 1 Unidades				Embalaje \$ 0	
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE SELLO				DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> REEMBARGO <input type="radio"/> NO ASIGLA <input type="radio"/> NO AFILIADA <input type="radio"/> NO ENTREGADA <input type="radio"/> OTRO					
NOMBRE FIRMA Y SELLO				Orden: 11534				Flete \$ 0 VALOR TOTAL \$ 0					

ORIGEN MEDELLIN		DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA		FECHA 20	HORA 15:35:04	GUIA NACIONAL NIT: 900.190.458-8 PBA: 4-2657722							
DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A. CORREPONENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE 293-9911						Guia No. 102711400011			
Dirección: CARRERA 80A N° 32B -14				Dirección: CLE 83 D SUR N° 56 B-24									
Ciudad - Departamento - País MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - País LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA									
Teléfono 4448826		Nit-CC-Cod. 811031152		Teléfono 293-9911			Nit-CC-Cod. 0			Servipostal logística Nacional MEDELLIN PPAL (ANTIOQUIA) Nit. 900.190.458-8 Tel. (4) 2657722 Dir. CARRERA 65 N° 21A-04 Resolución No 003625 de 9 Septiembre 2011			
LARGO 0				ANCHURA 0		ALTO 0		PESO - VOLUMEN / KILOS 0.5 KILOS 1 Unidades				Valor Declarado \$ 0	
LARGO 0				ANCHURA 0		ALTO 0		PESO - VOLUMEN / KILOS 0.5 KILOS 1 Unidades				Valor Prima \$ 0	
LARGO 0				ANCHURA 0		ALTO 0		PESO - VOLUMEN / KILOS 0.5 KILOS 1 Unidades				Embalaje \$ 0	
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE SELLO				DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> REEMBARGO <input type="radio"/> NO ASIGLA <input type="radio"/> NO AFILIADA <input type="radio"/> NO ENTREGADA <input type="radio"/> OTRO					
NOMBRE FIRMA Y SELLO				Orden: 11534				Flete \$ 0 VALOR TOTAL \$ 0					

Medellín, 12 de Noviembre de 2013

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
 Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Noviembre de 2013.


	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones 2013		
Mayo	S-18085	\$ 114.400
Junio	S-19006	\$ 114.400
Julio	S-19059	\$ 114.400
Agosto	S-19799	\$ 114.400
Septiembre	S-20280	\$ 114.400
Octubre	S- 20984	\$ 114.400
Noviembre	S-22180	\$ 114.400
Subtotal afiliaciones		\$ 800.800
Pólizas		
Póliza Colpatria 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatria 2 semestre 2013		\$ 310.855
Subtotal pólizas		\$ 599.657
Seguridad social		
Mes de mayo 2013		83.465
Subtotal seguridad social		83.465
Total a cancelar		\$ 1.583.922


Adjunto el original de la factura de administración del mes de Noviembre.

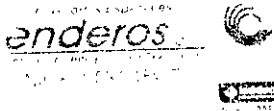
Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449.

Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente


SANDRA LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ
Directora Administrativa y Financiera



FACTURA DE VENTA No. S- 22180

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA
Vendedora:

S-22180

Fecha: 07-nov-13

Fecha vencimiento: 30-nov-13

Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya

c.c. - nit: 71.699.449

Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Teléfono: 2939911

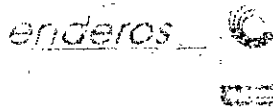
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administracion placa TDZ 170 por el mes de NOVIEMBRE	1		\$ 114.400
<small>ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMEEJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2004. SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATACREDITO Y PROCREDITO</small>			
SUBTOTAL			114.400
IVA			
TOTAL			114.400

Jorge Ivan Hincapie Bedoya
FIRMA AUTORIZADA Y SELLO NIT 71699449

RECIBI CONFORME

Tel. 444 88 26
CARRERA 80A # 32B -14 PBX 444 88 26 FAX 345 68 41
e-mail: senderos@senderossa.com.co
Resolución Ministerio de Transporte # 00049

RESOLUCION DE N° 110000406325 DE FECHA 2010/08/10 RANGO 6001 AL 10000



FACTURA DE VENTA No. S- 22180

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA
Vendedora:

S-22180

Fecha: 07-nov-13

Fecha vencimiento: 30-nov-13

Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya

c.c. - nit: 71 699 449

Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Teléfono: 2939911

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administracion placa TDZ 170 por el mes de NOVIEMBRE	1		\$ 114.400
<small>ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMEEJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2004. SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATACREDITO Y PROCREDITO</small>			
SUBTOTAL			114.400
IVA			
TOTAL			114.400

Jorge Ivan Hincapie Bedoya
FIRMA AUTORIZADA Y SELLO NIT 71699449

RECIBI CONFORME

Tel. 444 88 26
CARRERA 80A # 32B -14 PBX 444 88 26 FAX 345 68 41
e-mail: senderos@senderossa.com.co
Resolución Ministerio de Transporte # 00049

Medellín, 13 de Marzo de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

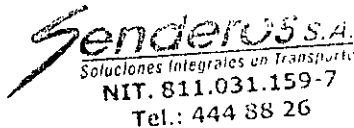
Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Marzo de 2014.


	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 34.200
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Marzo	S-24575	<u>\$ 119.000</u>
Subtotal afiliaciones		\$ 272.200
 Pólizas		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatría 2 semestre 2013		<u>\$ 310.855</u>
Subtotal pólizas		\$ 599.657
 Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		<u>\$ 183.465</u>
Subtotal seguridad social		\$ 183.465
 Total a cancelar		 \$ 1.055.322


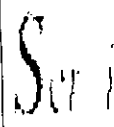
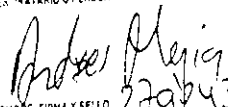
Adjunto el original de la factura de administración del mes de Marzo.
Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una **consignación de recaudo** en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de **Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449.** Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,


MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente


Senderos S.A.
Soluciones Integrales en Transporte
NIT. 811.031.159-7
Tel.: 444 88 26


SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

ORIGEN MEDSELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-03-19	HORA 14:58:00	GUIA NACIONAL NIT: 900.190.458-9 Pag. 41295722		
DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S A			PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA		Gula No. 136289900011	
CORRESPONDENCIA			Direccion CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA		 Servipostal Inestitica Nacion MEDELLIN (ANTIOQUIA) NIT. 900.190.458-9 Tel. (4) 2657722 Dir. CARRERA 65 N° 21A 04 Resolucion No 003655 de 3 Septiemb	
CARRERA 80A N° 32B -14			Ciudad - Departamento - Pais LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA			
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Telefono 293-9911		NR-CC-Cod. 0	
N° CC-Cod. 4448826		NR-CC-Cod. 811031152		LARGO 0		PESO / VOLUMEN / REDES 0.5 Kilos 1 Unidades
E-CONTENER:		20 MAR 2014 20 03 14		ALTO 0		Valor Declarado \$ 0
NOMBRE, FIRMA Y SELLO			NOMBRE, FIRMA Y SELLO  2792436 Ident: 19286		<input type="checkbox"/> NO RECLAMA <input type="checkbox"/> OTRAS	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO 20 03 14			NOMBRE, FIRMA Y SELLO 2792436 Ident: 19286		VALOR TOTAL \$ 0	


Post FivePostal (www.fivepostal.com)

Usando operacion normal

20 03 14 enviado p. cafe Fabrice Postiva 9:05 AM


TEL NO CONFESTA.

fuera de la ciudad.

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-02-25	HORA 16:32:24	GUIA NACIONAL NIT: 900.190.458-8 PBX: (4) 2657722		
DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORREPODENCIA			PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA			
Direccion: CARRERA 80A N° 32B -14			Direccion: CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA			
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Ciudad - Departamento - Pais: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA			
Telefono: 4448826	Nit-CC-Cod: 811031152	Telefono: 293-9911		Nit-CC-Cod: 0		
E CONTENEDOR			LARGO 0	ANCHHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades
Emitente-NOMBRE LEGIBLE-SELLO			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> PEHUSADO <input type="radio"/> NO RESIDE <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> DIR ERRADA <input type="radio"/> OTROS	
			NOMBRE, FIRMA Y SELLO <i>SE TRASLADO</i>		Valor Declarado \$ 0 Valor Prima \$ 0 Embalaje \$ 0 Flete \$ 0 VALOR TOTAL \$ 0	
Orden: 17669			Guia No. 130279100011 Servipostal logistica Nacional MEDELLIN PPAL-(ANTIOQUIA) Nit. 900.190.458-8 Tel. (4) 2657722 Dir. CARRERA 65 N° 21A 04 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 20			

Envio Por FivePostal (www.fiveoftcolombia.com)

Usuario: operaciones medellin

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-02-25	HORA 16:32:24	GUIA NACIONAL NIT: 900.190.458-8 PBX: (4) 2657722		
DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORREPODENCIA			PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA			
Direccion: CARRERA 80A N° 32B -14			Direccion: CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA			
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Ciudad - Departamento - Pais: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA			
Telefono: 4448826	Nit-CC-Cod: 811031152	Telefono: 293-9911		Nit-CC-Cod: 0		
E CONTENEDOR			LARGO 0	ANCHHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades
Emitente-NOMBRE LEGIBLE-SELLO			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> REHUSADO <input type="radio"/> NO RESIDE <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> DIR ERRADA <input type="radio"/> OTROS	
			NOMBRE, FIRMA Y SELLO		Valor Declarado \$ 0 Valor Prima \$ 0 Embalaje \$ 0 Flete \$ 0 VALOR TOTAL \$ 0	
Orden: 17669			Guia No. 130279100011 Servipostal logistica Nacional MEDELLIN PPAL-(ANTIOQUIA) Nit. 900.190.458-8 Tel. (4) 2657722 Dir. CARRERA 65 N° 21A 04 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 20			

Medellín, 31 de Enero de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
 Ciudad


REF. VEHICULO PLACA TBZ 170.

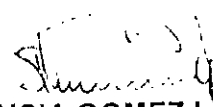
Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Enero de 2014.

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
De Mayo-Diciembre 2013	Varias	\$ 915.200
Año 2014		
Enero	00S-23103	\$ 119.000
Subtotal afiliaciones		\$ 1.034.200
Pólizas		
Póliza Colpatria 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatria 2 semestre 2013		\$ 310.855
Subtotal pólizas		\$ 599.657
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		\$ 183.465
 Total a cancelar		 \$ 1.698.322

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Enero.
 Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o través de una **consignación de recaudo** en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de **Transportes Especiales Senderos** con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449. Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

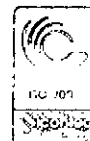
Cordialmente,


MÓNICA MA. URIBE HOYOS


SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
 Directora Administrativa y Financiera

SENDEROSSA
 NIT. 811.031.159-7
 Tel. 341 88 26

24 36 44 88 26 Medellín, Antioquia
 FAX: 44 88 26 FAX: 345 88 41
 WWW.SENDEROSSA.CO



Medellín, 17 de Febrero de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
 Ciudad


REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 28 de Febrero de 2014.

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
De Mayo-Diciembre 2013	Varias	\$ 915.200
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 119.000
Febrero	S-23537	<u>\$ 119.000</u>
Subtotal afiliaciones		\$ 1.153.200
Pólizas		
Póliza Colpatria 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatria 2 semestre 2013		<u>\$ 310.855</u>
Subtotal pólizas		\$ 599.657
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		<u>\$ 183.465</u>
Subtotal seguridad social		\$ 183.465
Total a cancelar		\$ 1.936.322

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Febrero.
 Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una **consignación de recaudo** en nuestra cuenta de Bancolombia Corros N° 436-719-410-72 a nombre de **Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449.**
 Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,



MÓNICA MA. URIBE HOYOS

Gerente



SANDRA LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ
 Directora Administrativa y Financiera



IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-23537

Vendedora:

Fecha: 13-feb-14
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Fecha vencimiento: 28-feb-14
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administración placa TDZ 170 por el mes de FEBRERO	1		\$ 119.000
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMEJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008 SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATACREDITO Y PROCREDITO	SUBTOTAL		119.000
	IVA		
	TOTAL		119.000

José Antonio Gómez

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX: 444 88 26 FAX: 345 68 41
 e-mail: senderos@senderossa.com.co

Resolución Ministerio de Transporte # 00049

RESOLUCIÓN DIAN 110000408025 DE FECHA 2010/08/10 RANGO 6001 AL 10000

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-23537

Vendedora:

Fecha: 13-feb-14
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Fecha vencimiento: 28-feb-14
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administración placa TDZ 170 por el mes de FEBRERO	1		\$ 119.000
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMEJA A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008 SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATACREDITO Y PROCREDITO	SUBTOTAL		119.000
	IVA		
	TOTAL		119.000

José Antonio Gómez

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

RECIBI CONFORME

CARRERA 80A # 32B -14 PBX: 444 88 26 FAX: 345 68 41
 e-mail: senderos@senderossa.com.co

Resolución Ministerio de Transporte # 00049

RESOLUCIÓN DIAN 110000408025 DE FECHA 2010/08/10 RANGO 6001 AL 10000

Medellin, 17 de Febrero de 2014

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Febrero de 2014. ²

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones		
De Mayo-Diciembre 2013	Varias	\$ 915.200
Año 2014		
Enero	S-23103	\$ 119.000
Febrero	S-23537	\$ 119.000
Subtotal afiliaciones		<u>\$ 1.153.200</u>
Pólizas		
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatría 2 semestre 2013		\$ 310.855
Subtotal pólizas		<u>\$ 599.657</u>
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		<u>\$ 183.465</u>

Total a cancelar

\$ 1.936.322

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Febrero.

Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de **Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449.**

Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,



MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente



SANDRA LUCIA GOMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-02-25	HORA 16:32:24	GUIA NACIONAL NIT: 900 190.458-8 PBX (4) 2657722
--------------------	------------------------------------	---------------------	------------------	--



DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A
CORRESPONDENCIA

Dirección:
CARRERA 80A N° 32B -14

Ciudad - Departamento - País
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono:
4448826

Nit-CC-Cod:
811031152

PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA

Dirección:
CALLE 83 DSUR NO 56B-24, LA

Ciudad - Departamento - País:
LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono:
293-9911

Nit-CC-Cod:
0

Guía No.
130279100011

MITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades	Valor Declarado \$ 0
		<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> REHUSADO <input type="radio"/> NO RESIDE <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> DIR ERRADA <input type="radio"/> OTROS				Valor Prima \$ 0
NOMBRE, FIRMA Y SELLO		Orden: 17669		Enbataje \$ 0		Flete \$ 0
				VALOR TOTAL \$ 0		


Servipostal logistica Nacional

MEDELLIN PPAL-(ANTIOQUIA)
NIT. 900.190.458-8
Tel. (4) 2657722
Dir. CARRERA 65 N° 21A 04
Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 2

Preso Por: FivePostal (www.fivesoftcolombia.com)

Usuario: operaciones.medellin

Cartas especiales en Diciembre

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2013-12-17	HORA 14:10:01	GUIA NACIONAL NT: 900.190.458-8 PBX: (4) 2657722				
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA			DESTINATARIO	PARA: JORGE IVAN HINCAPIE 293-9911			Guia No. 109498700011	
Direccion: CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion: CLE 83 D SUR N° 56 B-24				
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA				
Telefono: 4448826		NII-CC-Cod: 811031152		Telefono: 293-9911		NII-CC-Cod: 0		
E CONTENEDOR:				LARGO 0	ANCHHO 0	ALTO 0	PESO (VOLUMEN) KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades	Valor Declarado \$ 0
VITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> REHUSADO <input type="radio"/> NO RESIDE <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> DIR ERRADA <input type="radio"/> OTROS			Valor Prima \$ 0	
		NOMBRE, FIRMA Y SELLO					Orden: 13387	Embolaje \$ 0
							Flete \$ 0	
							VALOR TOTAL \$ 0	

SUP

Servipostal logistica Nacional
 MEDELLIN PPAL-(ANTIOQUIA)
 Nit. 900.190.458-8
 Tel. (4) 2657722
 Dir. CARRERA 65 N° 21A 04
 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre

Impreso Por FivePostal (www.fiveofcolombia.com)

Usuario: Operaciones.medellin

Medellín, 12 de Diciembre de 2013

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF. VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha, el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Diciembre de 2013.

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones 2013		
Mayo	S-18085	\$ 114.400
Junio	S-19006	\$ 114.400
Julio	S-19059	\$ 114.400
Agosto	S-19799	\$ 114.400
Septiembre	S-20280	\$ 114.400
Octubre	S- 20984	\$ 114.400
Noviembre	S-22180	\$ 114.400
Diciembre	S-22389	\$ 114.400
Subtotal afiliaciones		<u>\$ 915.200</u>
Pólizas		
Póliza Colpatria 1er semestre 2013		\$ 288.802
Póliza colpatria 2 semestre 2013		\$ 310.855
Subtotal pólizas		<u>\$ 599.657</u>
Seguridad social		
Mes de Mayo 2013		\$ 183.465
Subtotal seguridad social		<u>\$ 183.465</u>
Total a cancelar		\$ 1.698.322

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Diciembre.

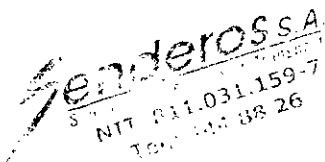
Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449.

Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,



MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente



Senderos S.A.
NIT 811.031.159-7
1800 100 88 26



SANDRA LUCÍA GÓMEZ LOPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Medellín, 16 de diciembre de 2013

Señor (a)
Jorge Ivan Hincapie
Propietario (a) de vehículo de placa
TDZ 170
Medellín

ASUNTO: DOCUMENTOS VENCIDOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente relaciono los documentos de su vehículo que a la fecha se encuentran vencidos en las oficinas de Transportes Especiales Senderos S.A.

Solicito dichos documentos sean enviados antes del **26 diciembre de 2013** a las oficinas para poder actualizarlos y de esta manera sea posible la realización de los Extractos de Contrato, y dar cumplimiento al plan de rodamiento.

Se le informa que los documentos vencidos son:

- ULTIMO PAGO SEGURIDAD SOCIAL, 9 de noviembre de 2013

Gracias por amable y pronta colaboración.

Atentamente,


MÓNICA MARIA URIBE HOYOS
GERENTE


Senderos SA
Incorporación de Transportes
NIT. 911.030.495
Tel.: 444 88 26
MARCELA RESTREPO
ANALISTA LOGÍSTICO

GUIA NACIONAL
 NIT. 900.190.458-8
 PBX. (4) 2657722



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	FECHA 2014-01-09	HORA 13:12:15
--------------------	------------------------------------	---------------------	------------------

DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORRESPONDENCIA	
Direccion: CARRERA 80A N° 32B -14	
Ciudad - Departamento - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono: 4448826	Nit-CC-Cod: 811031152

DESTINATARIO	PARA: JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA 293-9911	
	Direccion: CALLE 83 DSUR NO 56B-24,	
	Ciudad - Departamento - Pais: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	Telefono: 293-9911	Nit-CC-Cod: 0

Guia No. **112809500011**

E CONTENEDOR:	LARGO 0	ANCHURA 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades	Valor Declarado \$ 0
---------------	------------	--------------	-----------	---	-------------------------

VITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE

- DESCONOCIDO
- REHUSADO
- NO RESIDE
- NO RECLAMA
- DIR ERRADA
- OTROS

Embalaje \$ 0
Valor Prima \$ 0
Flete \$ 0
VALOR TOTAL \$ 0

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Orden: 14512

SUP

Servipostal logistica Nacional
 MEDELLIN PPAL-(ANTIOQUIA)
 NIT. 900.190.458-8
 Tel. (4) 2657722
 Dir. CARRERA 65 N° 21A 04
 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre

Medellín, 08 enero de 2014

Señor(a)
Jorge Ivan Hincapie Bedoya
PLACA: TDZ 170
Nº INTERNO 2

ASUNTO: Cobro Administración Mensual


TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SA Se permite informar que a partir del 1 de enero del 2014 el valor mensual por concepto de administración será de \$ 119.000 (Ciento diez y nueve mil pesos. M/L).

Cordialmente,




MÓNICA MARÍA URIBE HOYOS

Gerente

ORIGEN AKIMEDELLIN		DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA		FE 20	HORA 15:35:04	GUIA NACIONAL NIT: 900.190.458-8 PEX: (4) 2657722				
REMITENTE	DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORREPODENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE 293-9911					Guía No. 102711400011
	Direccion: CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion: CLE 83 D SUR N° 56 B-24					
	Ciudad - Departamento - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA					
Telefono: 4448826		NIT-CC-Cod: 811031152		Telefono: 293-9911			NIT-CC-Cod: 0			
DICE CONTENER: <i>Desocupado</i>						LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades	Valor Declarado \$ 0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO				DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> REHUSADO <input type="radio"/> NO RESIDE <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> DIR ERRADA <input type="radio"/> OTROS		Embalaje \$ 0
				NOMBRE, FIRMA Y SELLO				Orden: 11534		Flete \$ 0 VALOR TOTAL \$ 0

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) Usuario: operaciones.medellin

Servipostal
 Servipostal logistica Nacional
 MEDELLIN PPAL-(ANTIOQUIA)
 Nit. 900.190.458-8
 Tel. (4) 2657722
 Dir. CARRERA 65 N° 21A 04
 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 2011

ORIGEN AKIMEDELLIN		DESTINO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA		FE 20	HORA 15:35:04	GUIA NACIONAL NIT: 900.190.458-8 PEX: (4) 2657722				
REMITENTE	DE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A CORREPODENCIA				PARA: JORGE IVAN HINCAPIE 293-9911					Guía No. 102711400011
	Direccion: CARRERA 80A N° 32B -14				Direccion: CLE 83 D SUR N° 56 B-24					
	Ciudad - Departamento - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				Ciudad - Departamento - Pais: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA - COLOMBIA					
Telefono: 4448826		NIT-CC-Cod: 811031152		Telefono: 293-9911			NIT-CC-Cod: 0			
DICE CONTENER:						LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades	Valor Declarado \$ 0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO				DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				<input type="radio"/> DESCONOCIDO <input type="radio"/> REHUSADO <input type="radio"/> NO RESIDE <input type="radio"/> NO RECLAMA <input type="radio"/> DIR ERRADA <input type="radio"/> OTROS		Embalaje \$ 0
				NOMBRE, FIRMA Y SELLO				Orden: 11534		Flete \$ 0 VALOR TOTAL \$ 0

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) Usuario: operaciones.medellin

Servipostal
 Servipostal logistica Nacional
 MEDELLIN PPAL-(ANTIOQUIA)
 Nit. 900.190.458-8
 Tel. (4) 2657722
 Dir. CARRERA 65 N° 21A 04
 Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 2011

Medellin, 12 de Noviembre de 2013

Señor
JORGE IVAN HINCAPIE BEDOYA
Ciudad

REF VEHICULO PLACA TDZ 170.

Con la presente le estamos enviando estado de cuenta con saldo vencido a la fecha el cual esperamos sea cancelado antes del 30 de Noviembre de 2013

	<u>Factura No.</u>	<u>Valor</u>
Afiliaciones 2013		
Mayo	S-18085	\$ 114.400
Junio	S-19006	\$ 114.400
Julio	S-19059	\$ 114.400
Agosto	S-19799	\$ 114.400
Septiembre	S-20280	\$ 114.400
Octubre	S-20984	\$ 114.400
Noviembre	S-22130	\$ 114.400
Subtotal afiliaciones		\$ 800.800
Pólizas		\$ 288.802
Póliza Colpatría 1er semestre 2013		\$ 310.855
Póliza colpatría 2 semestre 2013		\$ 599.657
Subtotal pólizas		
Seguridad social		
Mes de mayo 2013		83.465
Subtotal seguridad social		83.465
Total a cancelar		\$ 1.583.922

Adjunto el original de la factura de administración del mes de Noviembre

Recuerde que las afiliaciones, pólizas y seguridad social deben de ser canceladas los primeros diez (10) días de cada mes ya sea en efectivo en las oficinas de senderos o a través de una consignación de recaudo en nuestra cuenta de Bancolombia Ahorros N° 436-719-410-72 a nombre de Transportes Especiales Senderos con el código de convenio N° 39080 y con la Referencia 71.699.449



Si usted realiza una consignación favor enviarla por fax al número 3456841 o al correo electrónico analistacontable@senderos.com.co y confirmar.

Cordialmente,



MÓNICA MA. URIBE HOYOS
Gerente



SANDRA LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ
Directora Administrativa y Financiera



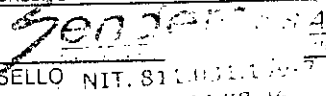
IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-22180
 Vendedora:

Fecha: 07-nov-13
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Fecha vencimiento: 30-nov-13
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administración placa TDZ 170 por el mes de NOVIEMBRE	1		\$ 114.400
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMEJA A UN TÍTULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008. SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATA CREDITO Y PROCREDITO			SUBTOTAL 114.400 IVA TOTAL 114.400

Jatiana Gomez 

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO NIT. 811.031.159-7

RECIBI CONFORME

Tel.: 444 88 26
 CARRERA 80A # 32B -14 PBX: 444 88 26 FAX: 345 68 41
 e-mail: senderos@senderossa.com.co
 Resolución Ministerio de Transporte # 00049

RESOLUCIÓN DIAN 110000408025 DE FECHA 2010/08/10. RANGO 6001 AL 10000

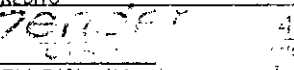
IVA REGIMEN COMUN

FACTURA S-22180
 Vendedora:

Fecha: 07-nov-13
 Señor(es): Jorge Ivan Hincapie Bedoya
 Dirección: Carrera 40 N° 48 66 Apto 1805

Fecha vencimiento: 30-nov-13
 c.c. - nit: 71.699.449
 Teléfono: 2939911

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
Administración placa TDZ 170 por el mes de NOVIEMBRE	1		\$ 114.400
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMEJA A UN TÍTULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008. SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUIDO DE IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO. Cliente que tenga dos(2) cuentas mensuales en mora sera reportado a las centrales financieras DATA CREDITO Y PROCREDITO			SUBTOTAL 114.400 IVA TOTAL 114.400

Jatiana Gomez 

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO NIT. 811.031.159-7

RECIBI CONFORME

Tel.: 444 88 26
 CARRERA 80A # 32B -14 PBX: 444 88 26 FAX: 345 68 41
 e-mail: senderos@senderossa.com.co
 Resolución Ministerio de Transporte # 00049